

ÍNDICE DE ASIGNATURAS

Grado en Derecho.....	1
Primer Curso.....	1
Derecho Romano	1
Historia del Derecho	2
Teoría del Derecho	12
Derecho Constitucional I.....	20
Derecho Civil I.....	27
Derecho Penal I.....	38
Economía y Contabilidad	44
Derecho Internacional Público	67
Derecho Eclesiástico del Estado	91
Segundo Curso.....	101
Derecho Civil II	101
Derecho Penal II.....	111
Inglés Jurídico.....	118
Argumentación Jurídica	125
Historia del Derecho Público y Privado	131
Derecho Comparado sobre Bases Romanistas.....	138
Consecuencias Jurídicas del Delito	139
Instituciones de Derecho Canónico y Derecho Matrimonial	146
Derecho Procesal I.....	155
Derecho Mercantil I.....	158
Derecho Administrativo I.....	165
Derecho Constitucional II.....	178

Grado en Derecho

Primer Curso

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Romano		CÓDIGO	GDEREC01-1-002
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Garcia Sanchez Justo				
PROFESORADO		EMAIL		
Nuñez Paz Maria Isabel				
Lopez-Rendo Rodriguez Maria Del Carmen				
Garcia Sanchez Justo				

2. Contextualización

3. Requisitos

4. Competencias y resultados de aprendizaje

5. Contenidos

6. Metodología y plan de trabajo

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Historia del Derecho		CÓDIGO	GDEREC01-1-003
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Frieria Alvarez Marta				
PROFESORADO		EMAIL		
Carracedo Falagan Maria Del Carmen Rita Avelina				
Perez-Castro Perez Ramona				
Abol-Brason Alvarez-Tamargo Manuel De				
Frieria Alvarez Marta				

2. Contextualización

Asignatura formativa que facilita al alumno el conocimiento y la comprensión del derecho histórico como precedente del derecho actual.

3. Requisitos

Por ser una asignatura de carácter formativo, que trata de la historia jurídica, debe tener el alumno conocimientos sobre la historia española y europea, marco espacial en que se van a desarrollar las explicaciones.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

CG3.- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG4.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6.- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7.- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- CG9.- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita..
- CG11.- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnológicas de la comunicación.
- CG12.- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.
- CG13.- Capacidad de análisis y síntesis.
- CG14.- Capacidad de organización y planificación.
- CG15.- Capacidad crítica y autocrítica.
- CG16.- Capacidad para elaborar y defender argumentos.
- CG17.- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.
- CG18.- Capacidad para tomar decisiones.
- CG19.- Capacidad para resolver problemas.
- CG25.- Capacidad de trabajo autónomo.
- CG26.- Capacidad para trabajar en equipo.
- CG27.- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional
- CG28.- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad
- CE1.- Adquisición de conocimientos habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico
- CE2.- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE6.- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CE7.- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE12.- Capacidad para interpretar documentos jurídicos.
- CE15.- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE16.- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.
- RA 1.- Conocer y comprender los distintos periodos histórico-jurídicos.
- RA 2.- Conocer los diversos modos de creación del Derecho en su evolución histórica.

RA 3.- Conocer el origen y evolución histórica de las principales instituciones de Derecho Público, Privado, Penal y Procesal.

RA 4.- Interpretar documentos históricos y/o jurídicos

RA 5.- Buscar y seleccionar fuentes historico-jurídicas.

RA 6.- Debatir con otros sobre un problema jurídico.

RA 7.- Exponer y defender las posiciones propias con argumentos jurídicos ante el auditorio.

5. Contenidos

1. **Nociones preliminares.**

Lección 1. Concepto, objeto, método e historiografía jurídica.

1. **La Hispania prerromana, romana y visigoda.**

Lección 2. El Derecho de la Hispania prerromana:

2. **2. Medios de conocimiento.**
2. **3. Caracteres generales del Derecho.**
2. **4. Áreas culturales y jurídicas.**

Lección 3. El Derecho de la Hispania Romana:

3. **1. La romanización jurídica de la Península Ibérica.**
 3. **2. El Derecho hispano-romano.**
 3. **3. Derecho romano postclásico, vulgar y justiniano.**

Lección 4. El Derecho de la Hispania visigoda.

4. 1. El establecimiento de los pueblos germánicos en Hispania.**4. 2. Los textos jurídicos visigodos.****4. 3. El Derecho canónico.****1. La España Altomedieval.****Lección 5. El Derecho de la España alto medieval:****5. 1. Reconquista y repoblación.****5. 2. El Derecho de las tres culturas****A. Caracteres generales del Derecho cristiano.****B. El Derecho musulmán.****C. El Derecho judío.****5. 3. El Derecho de los reinos:****A. León.****B. Castilla.****C. Aragón.****D. Navarra.****E. Cataluña.****IV. La España Bajo medieval y Moderna:****Lección 6. El Derecho Común y su recepción.**

6.1. Origen y fundamento de la recepción.

6.2. El Derecho Común y su recepción en España.

6.3. El Humanismo Jurídico.

Lección 7. El Derecho de la España Bajomedieval y Moderna.

7.1 Caracteres generales del Derecho.

7.2 El Derecho de los Reinos:

A. Corona de Castilla.

a) León y Castilla.

- Alfonso X el Sabio.
- El Ordenamiento de Alcalá.
- Las Leyes de Toro.
- Las Recopilaciones.

b) Vascongadas.

B. Corona de Aragón.

a) Aragón.

b) Cataluña.

c) Valencia.

d) Mallorca.

C. Reino de Navarra.

Lección 8. El Derecho naval mercantil.

8.1. Caracteres generales.

8.2. Ámbito Mediterráneo.

8.3. Ámbito Atlántico.

8.4. Los Consulados: régimen normativo.

Lección 9. El Derecho de la Monarquía Universal Española:

9. 1. Europa: Italia, Portugal y Países Bajos.

9. 2. Indias.

A. Caracteres generales.

B. Fuentes.

Lección 10. El Derecho del siglo XVIII.

10. 1. Los Decretos unificadores de Felipe V.

10. 2. El Derecho nacional, el Derecho romano y el Derecho natural racionalista.

V. La España Contemporánea.

Lección 11. El Derecho de la España Contemporánea.

11. 1. Caracteres generales.

11. 2. El constitucionalismo.

A. Caracteres generales.

B. Las Constituciones.

11. 3. La codificación.

A. Caracteres generales.

B. Los códigos.

11. 4. La ciencia del Derecho.

Nota: Cada profesor concretará los epígrafes del programa.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales

Clases expositivas: Exposición de la materia buscando la participación directa del alumno, profundizando en cuestiones esenciales y aclarando asuntos de cierta complejidad. Se facilitará la participación del alumno a través de preguntas directas sobre materias ya estudiadas o dirigidas a propiciar el aprendizaje por descubrimiento.

Clases prácticas: Tras la exposición de cada tema, la clase práctica se destinará a analizar, interpretar y valorar los documentos histórico-jurídicos utilizando textos y mapas.

Se podrá debatir sobre un tema apropiado, sobre el que los alumnos puedan utilizar argumentos histórico-jurídicos. Trabajarán con la bibliografía, documentación y fuentes que precisen al efecto. Se introducirá al alumno en las tareas y métodos de la investigación.

Podrá también realizarse alguna visita a lugares de interés histórico-jurídicos o instituciones, poniendo en contacto directo al alumno con algunas fuentes.

Examen: Prueba de conocimiento escrita.

Actividades no presenciales: Las realizará el alumno por su cuenta, fuera del aula. Consistirán en la preparación de temas, lecturas, realización de trabajos e investigación, utilizando los materiales proporcionados en las clases teóricas, prácticas y seminarios.

Temas	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de Informática/ aula de Idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	
TEMA 1	5	3,27	2	-	-	-	-			8	
TEMA 2	5	3,27	2	-	-	-	-			8	
TEMA 3	5, 5	3,27	2	-	-	-	-			8	
TEMA 4	5, 5	3,27	2	-	-	-	-			8	
TEMA 5	6	3,27	3	-	-	-	-			9	
TEMA 6	5, 5	3,27	2	-	-	-	-			8	
TEMA 7	6	3,27	3							9	
TEMA 8	5	3,27	2							8	
TEMA 9	5	3,27	2							8	

TEMA 10	5,5	3,27	2								8	
TEMA 11	6	3,27	2								8	
Total	60	36	24								90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60%	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación			
No presencial	Trabajo en Grupo			90
	Trabajo Individual	90	60%	
Total		150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dos alternativas:

1.- Evaluación continua, con valoración del examen escrito y participación en las prácticas. Los porcentajes de valoración serán los siguientes:

- Examen: 80%

- Prácticas: 20%

2.- Examen : 100%

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Manuales:

CORONAS GONZALEZ, S.M.: Manual de Historia del Derecho Español. Valencia, 1999

ESCUDERO, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas. Madrid 1990

GACTO FERNANDEZ, E.; ALEJANDRE GARCIA, J.A.; y GARCIA MARIN, J.M.: El Derecho histórico de los pueblos de España, Madrid 1982

GARCIA GALLO, A.: Curso de Historia del Derecho Español. 2 vol. Madrid 1984.

LALINDE ABADIA, J.: Iniciación histórica al Derecho Español, Barcelona, 1989.

PEREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J.M.: Historia del Derecho Español. II tomos, Madrid, 2004

TOMAS Y VALIENTE, F.: Manual de Historia del Derecho Español. Madrid, 1992.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Teoría del Derecho		CÓDIGO	GDEREC01-1-004
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Rivaya Garcia Benjamin				
PROFESORADO		EMAIL		
Fernandez Suarez Jesus Aquilino				
Garcia Salgado Maria Jose				
Martínez Roldan Luis		roldan@uniovi.es		
Suarez Llanos Maria Leonor				
Rivaya Garcia Benjamin				

2. Contextualización

La Teoría del Derecho es una disciplina propedéutica del conocimiento jurídico, cuya finalidad no tanto el aprendizaje de una serie de datos y doctrinas, como más bien el desarrollo de la capacidad de razonamiento y de reflexión crítica sobre el fenómeno jurídico de forma totalizadora. Se busca la realización de una reflexión de segundo grado sobre los llamados saberes dogmáticos, que proporcione a los juristas una estructura de conceptos y categorías que les permita comprender mejor y de una manera más real los problemas que todo ordenamiento jurídico positivo presenta. Por eso, pese a ser una disciplina de naturaleza teórica, persigue en todo caso objetivos prácticos, y comporta consecuencias prácticas. Esta asignatura trata de formar juristas en el sentido más noble y amplio de la palabra, y no leguleyos o jurisperitos; juristas capaces de consideraciones crítico-valorativas y conscientes del sentido y función de su técnica.

Esta asignatura forma parte de la Materia 15 (Filosofía del Derecho), cuyo contenido básico es: Derecho y organización social. La definición del Derecho. Sistemas normativos. El ordenamiento jurídico. Teoría de la norma jurídica. La validez jurídica. Las fuentes del Derecho. Conceptos jurídicos. Valores jurídicos.

3. Requisitos

Tratándose de una asignatura de primer curso, del primer semestre, no tiene requisitos previos. El profesor presume que el alumno tiene conocimientos básicos de historia y de filosofía, y que sabe expresarse correctamente, de forma escrita y oral.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias: CG1, CG5 a CG9, CG11 a CG13, CG15, CG16, CG25

CE1, CE2, CE6, CE12, CE15, CE16

Competencias genéricas

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un

alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

Competencias específicas

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución

histórica y en su realidad actual.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales,

jurisprudenciales y doctrinales).

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la

dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje

RA15.2. Conocer los principios y valores fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

RA15.5. Conocer las teorías de la interpretación y aplicación del Derecho y sus implicaciones prácticas.

RA15.6. Conocer la teoría y la práctica de la prueba judicial.

RA15.7. Conocer las teorías y los principios de la argumentación jurídica y sus implicaciones prácticas.

RA15.8. Adquirir capacidad para leer e interpretar textos filosóficos, sociológicos y jurídicos, y someterlos a

crítica.

RA15.9. Adquirir capacidad para plantear, argumentar y resolver problemas jurídicos desde diferentes

perspectivas teóricas y prácticas.

RA15.10. Adquirir capacidad para desarrollar un razonamiento lógico, histórico y normativo sobre cuestiones prácticas.

5. Contenidos

Programa abreviado: Derecho y Organización Social. La definición del Derecho. Sistemas normativos. El Ordenamiento jurídico. Teoría de la Norma Jurídica. La validez Jurídica. Las Fuentes del Derecho. Conceptos Jurídicos. Los valores jurídicos

Programa detallado:**BLOQUE I: EL CONCEPTO DE DERECHO. OTROS SISTEMAS NORMATIVOS**

- **Tema 1.- Derecho y Organización Social.**Preliminares sobre el concepto de Derecho: el Derecho como elemento básico de la vida social. El Derecho como objeto de análisis y de estudio: dimensión estructural del Derecho; dimensión funcional del Derecho en sentido amplio; modelo integrador de la sociedad; modelo conflictualista de la sociedad. El Derecho como factor de conservación y de cambio social.
- **Tema 2.- La definición del Derecho (I).**El problema de la definición del Derecho. Lenguaje y Derecho: Ambigüedad, emotividad y peculiaridades del lenguaje normativo. Complejidad de la realidad del Derecho. Incidencias filosóficas, ideológicas y sociales. Los problemas propios de la definición en cuanto tal. Ideología y Derecho.
- **Tema 3.- La definición del Derecho (II).**El problema de la definición del Derecho. Principales corrientes doctrinales: Iusnaturalismo, Positivismo jurídico y Marxismo.
- **Tema 4.- Sistemas Normativos.**Tipología de los sistemas normativos. Derecho y Moral y Reglas de trato social: Análisis histórico y criterios diferenciadores. El problema de la obediencia y desobediencia del Derecho.

BLOQUE II: LA ESTRUCTURA DEL DERECHO.

- **Tema 5.- El Ordenamiento jurídico (I).**El Derecho como sistema normativo. Estructura y caracteres del ordenamiento jurídico en Kelsen: Como categoría epistemológica; como realidad ontológica (sistemas normativos dinámicos y estáticos); dimensión axiológica. El ordenamiento jurídico en Hart: Reglas primarias y Reglas secundarias. Otros planteamientos: Bobbio y Dworkin.
- **Tema 6.- El Ordenamiento jurídico (II).**Características del Ordenamiento jurídico. La Unidad del Ordenamiento Jurídico: Norma Fundamental (Kelsen) y Regla de Reconocimiento (Hart). La coherencia del Ordenamiento Jurídico: El problema de las Antinomias, clasificación y criterios de resolución. La Plenitud del Ordenamiento Jurídico: El problema de las lagunas y criterios de integración.
- **Tema 7.- Teoría de la Norma Jurídica (I).**Introducción: Norma, Ley y Derecho. Elementos y estructuras de las normas jurídicas. Clasificación de las normas.
- **Tema 8.- Teoría de la Norma Jurídica (II).**El carácter prescriptivo de las normas jurídicas. La imperatividad de

la norma jurídica en Kelsen, Cossio, Hart y Alf Ross

- **Tema 9.- La validez Jurídica.** Justicia, validez y eficacia en las normas jurídicas. Validez formal, normativa, sociológica y axiológica de la norma jurídica. El problema de la validez jurídica en Kelsen, A.Ross, Hart y Dworkin.
- **Tema 10.- Las Fuentes del Derecho.** Las fuentes del Ordenamiento Jurídico. Especial referencia al Ordenamiento Jurídico español. Constitución y sistema de fuentes.
- **Tema 11.- Conceptos Jurídicos.** Conceptos jurídicos fundamentales. La relación jurídica: Hechos y actos jurídicos. El derecho subjetivo. El deber jurídico. Persona jurídica: Personalidad y capacidad.

BLOQUE III – SEGURIDAD, JUSTICIA, LIBERTAD.

- **Tema 12º.- Los Valores Jurídicos (I).** Introducción. La Seguridad jurídica: Como “Principio General inspirador del Ordenamiento Jurídico”; como “seguridad personal”; como “certeza o previsibilidad”: de la legalidad y de la decisión judicial.
- **Tema 13º.- Los Valores Jurídicos (II).** Justicia y Derecho. Distintas teorías sobre la justicia: Teorías Cognoscitivistas, no Cognoscitivistas e Intersubjetivistas. El consenso como criterio legitimador. El valor libertad y los movimientos liberales.

6. Metodología y plan de trabajo

Las clases expositivas están orientadas a explicar los aspectos teóricos referidos en las competencias y relacionarlos con cuestiones prácticas, y a proporcionar, en cada momento, una visión sistemática y de conjunto de los conocimientos que deben ser adquiridos, vinculándolos eventualmente con los propios de otras disciplinas. La metodología de las clases expositivas será, fundamentalmente, la clase magistral, pudiendo hacerse uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las prácticas de aula están orientadas a profundizar y asentar los conocimientos teóricos adquiridos y ponerlos en práctica para reflexionar y resolver las cuestiones que, en cada caso, se planteen. Se relacionan con todas las competencias que buscan la adquisición de capacidades y habilidades de argumentación, comunicación, resolución de problemas, análisis crítico, etc. Para ello se recurrirá fundamentalmente al planteamiento, discusión y resolución de casos prácticos; lectura, interpretación y exposición de textos jurídicos y sentencias; visionado de documentales y películas para su posterior discusión y relación con cuestiones teóricas y prácticas, etc.

(Se adjunta un cuadro de distribución de las tareas que sólo puede ser orientativo: si ya es

difícil establecer de antemano cuánto tiempo va a necesitar realmente el profesor para explicar un determinado tema, prever cuánto puede necesitar el alumno para prepararlo es imposible).

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo/ aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	
Tema 1	11	4	3					7		4	
Tema 2	13	3	3					6		7	
Tema 3	12	2	3					5		7	
Tema 4	5	1						1		4	
Tema 5	13	3	3					6		7	
Tema 6	14	4	3					7		7	
Tema 7	5	1						1		4	
Tema 8	6	2						2		4	
Tema 9	11	2	3					5		6	
Tema 10	4	1						1		3	
Tema 11	4	1						1		3	
Tema 12	13	3	3					6		7	
Tema 13	13	3	3					6		7	
Evaluación: celebración y preparación	26							6	6		20

Total	150	30	24					6			90	
-------	-----	----	----	--	--	--	--	---	--	--	----	--

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4	
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual	90	60	
	Total	150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

- Evaluación continua con examen final
- La evaluación continua tendrá un peso máximo del 20% en la calificación final.
- El 80% restante corresponde a un examen final, escrito, de preguntas cortas –no tipo test, ni tampoco preguntas de desarrollar-.
- Para aprobar la asignatura será necesario obtener la calificación de cinco.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía bloque I

- Martínez Roldán, L. y Fernández Suárez, J.A.: *Curso de teoría del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2010, capítulos 1 a 4.
- Atienza, M., *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2003, caps. 1, 2, 4, 6, 10.
- Díez-Picazo, L., *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, Barcelona, Ariel, 1993, cap. I
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983, cap. 1
- Bobbio, N., *Teoría general del derecho*, 1987, Bogotá, Temis, cap. I
- Betegón, J., Gascón, M., de Páramo, J.R., Prieto, L., *Lecciones de Teoría del Derecho*, Madrid, McGraw-Hill, 1997, lecciones 1, 2, 3.
- Añón, M.J., *et. al.*, *Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995, práctica num. 1.

Bibliografía básica bloque II

- Martínez Roldán, L. y Fernández Suárez, J.A.: *Curso de teoría del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2010, capítulos 5 a 11
- Atienza, M., *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2003, cap. 3.
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983, cap. 2 a 4.
- Bobbio, N., *Teoría general del derecho*, 1987, Bogotá, Temis, cap. II, III y IV
- Betegón, J., Gascón, M., de Páramo, J.R., Prieto, L., *Lecciones de Teoría del Derecho*, Madrid, McGraw-Hill, 1997, lecciones 5 a 14.
- Añón, M.J., et. al., *Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995, práctica num. 3 y 4.
- Calvo García, M.: *Teoría del Derecho*, Madrid, Tecnos, 1992, cap. II y III.

Bibliografía básica bloque III

- Martínez Roldán, L. y Fernández Suárez, J.A.: *Curso de teoría del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2010, capítulos 12 y 13.
- Atienza, M., *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2003, cap. 7
- Kelsen, H., *¿Qué es justicia?*, Barcelona, Ariel, 1991.
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983, cap. 7
- Bobbio, N., *Teoría general del derecho*, 1987, Bogotá, Temis, cap. I
- Ross, A., "La idea de justicia", en *Sobre el derecho y la justicia*, Buenos Aires, Eudeba, 1997, cap. XII.
- Añón, M.J., et. al., *Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995, práctica num. 6
- Pérez Luño, A. E.: *La seguridad jurídica*, Ariel, Barcelona, 1991.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Constitucional I		CÓDIGO	GDEREC01-1-005
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Requejo Rodriguez Paloma				
PROFESORADO		EMAIL		
Punset Blanco Ramon				
Varela Suanzes-Carpegna Joaquin Victoriano				
Alvarez Alvarez Leonardo				
Requejo Rodriguez Paloma				
Bastida Freijedo Francisco Jose				

2. Contextualización

Esta asignatura se integra en la Materia 3, Derecho Constitucional, recogida en la memoria de verificación del Título. Se trata de una asignatura básica de 9 créditos de carácter teórico-práctico y contenido instrumental, pues ofrece los fundamentos que servirán para comprender el resto de asignaturas del Grado. Su contenido se centra en la idea de Constitución como norma jurídica suprema; en el desarrollo de los principios estructurales de los ordenamientos jurídicos, sus elementos más característicos, sus conexiones mutuas y su formulación en la Constitución española y en la posición y función constitucional de los órganos del Estado, en unos casos con incidencia en la creación de normas (función legislativa) y en otros en su aplicación (función ejecutiva) o en su aplicación potencialmente irrevocable (función jurisdiccional). Derecho Constitucional I se vincula directamente con otras asignaturas de la misma materia 3, como son la asignatura obligatoria Derecho Constitucional II y la asignatura optativa Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

3. Requisitos

Para cursar Derecho Constitucional I no se exige el cumplimiento de ningún requisito previo vinculado a la necesidad de haber cursado con anterioridad ninguna materia o asignatura específica. En la línea del perfil genérico que según la memoria de verificación debe reunir el alumno que accede al Grado de Derecho, también en el ámbito del Derecho Constitucional resulta aconsejable que tenga un mínimo interés por las normas y el funcionamiento de las instituciones, capacidad analítica, espíritu de crítica y reflexión, cierta facilidad en la comunicación verbal y escrita y en el manejo de las nuevas tecnologías.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias:

Genéricas

- CG2- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática
- CG5- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CG25- Capacidad de trabajo autónomo
- CG12- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información
- CG11- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación
- CG14- Capacidad de organización y planificación
- CG13- Capacidad de análisis y síntesis
- CG15- Capacidad de crítica y autocrítica
- CG16- Capacidad para elaborar y defender argumentos
- CG19- Capacidad para resolver problemas dentro del Derecho
- CG9- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita

Específicas

- CE1- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico
- CE5- Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico constitucional
- CE7- Conocimiento de las principales instituciones públicas
- CE4- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
- CE10- Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CE14- Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita
- CE16- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica
- CE17- Capacidad de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de la práctica del Derecho constitucional

Resultados de aprendizaje:

-RA3.1- Conocer conceptos básicos de teoría de la Constitución, principios estructurales, órganos y funciones constitucionales

-RA3.2- Conocer las normas constitucionales y su normativa de desarrollo

-RA3.3- Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a un caso práctico de Derecho Constitucional

-RA3.4- Analizar críticamente normativa, jurisprudencia y textos jurídico-constitucionales

-RA3.5- Resolver casos prácticos y realizar dictámenes jurídico-constitucionales aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia procedente

-RA3.6- Exponer y debatir sobre asuntos constitucionales utilizando argumentos jurídicos

5. Contenidos

Tema 1: Introducción a la Constitución española de 1978

- La formación de la Constitución de 1978
- La Constitución española de 1978 y su supremacía

Tema 2: Los principios de organización del Estado español

- El Estado de Derecho
- El Estado democrático
- El Estado social
- La descentralización territorial
- La integración de España en la Unión Europea
- La forma de gobierno parlamentaria

Tema 3: Los órganos y las funciones constitucionales

- El cuerpo electoral
- Las Cortes Generales
- El Gobierno
- El Poder Judicial
- El Tribunal Constitucional
- La Corona

6. Metodología y plan de trabajo

Temas	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	
Tema 1	47	10	6				1	17	5	25	30
Tema 2	80	18	16				1	35	5	40	45
Tema 3	96	20	14				2	36	8	52	60
Evaluación Final	2						2	2			
Total	225	48	36				6	90	18	117	135

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	48	21,33%	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	36	16,00%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	2,67%	
No presencial	Trabajo en Grupo	18	8,00%	
	Trabajo Individual	117	52,00%	

	Total	225	100,00%		
--	-------	-----	---------	--	--

La Asignatura se impartirá a lo largo del curso con clases teóricas y prácticas que permitan al alumno la adquisición de los conocimientos jurídico-constitucionales perseguidos así como la capacidad de análisis y argumentación jurídico-constitucional que se refleja en las competencias a adquirir.

Para ello, además de la asistencia a las clases expositivas, los alumnos deberán preparar los casos prácticos y leer la bibliografía, legislación y jurisprudencia que se les recomiende. Así podrán participar en la discusión de la materia objeto de la Asignatura y, en su caso, desarrollar algunas de estas cuestiones en trabajos y en seminarios.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se desarrollará alternativamente a través de dos métodos a la libre elección de los estudiantes durante la primera semana de la docencia de la asignatura: evaluación continua y evaluación única, cuyas condiciones se explicitan a continuación.

Evaluación continua (100% de la calificación):

La evaluación continua consistirá en la valoración de una serie de actividades programadas dirigidas a alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos agrupadas en tres bloques o tipos:

- 1.- Test y otros controles de evaluación (40%)
2. Seminario y resolución de trabajos (40%)
- 3.- Participación en clase (20%)

Todas las actividades de evaluación continua serán calificadas midiendo, de forma variable en función del tipo de actividad, el conocimiento y la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, la capacidad para expresar un análisis crítico y racional de la materia, la estructuración y desarrollo adecuados de las ideas y argumentos expuestos, la claridad y precisión en manejo oral y escrito de los términos y los argumentos jurídicos utilizados, así como la capacidad de trabajo individual y en grupo.

Las calificaciones para cada instrumento de evaluación continua serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10.

Para superar la evaluación continua será preciso obtener una calificación mínima de 4/10 puntos en cada uno de los tres tipos de instrumentos de evaluación, conformándose la calificación final por la media ponderada conforme a los porcentajes indicados de todas las actividades programadas a lo largo del curso.

Evaluación única (100% de la calificación):

- Consistirá en un examen final tipo test de 20 preguntas, 10 teóricas y 10 vinculadas a casos prácticos, que se evaluarán conforme al siguiente baremo:

Respuesta correcta +0,5 puntos; Respuesta incorrecta -0,1 puntos.

Las calificaciones posibles serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10

La calificación de Matrícula de honor supondrá la asignación de un 10 como nota numérica.

Los contenidos evaluados y las calificaciones se establecerán en función del grado de conocimiento y de la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, que con los aciertos y los errores demuestren los alumnos examinados.

En caso de variación de la fecha del examen final en cualquiera de las convocatorias, por coincidencia de exámenes o cualquier otra circunstancia contemplada en el Reglamento, el examen en la fecha alternativa será oral, siguiéndose los mismos criterios de evaluación y rangos de calificaciones que en los métodos de evaluación ordinarios.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica recomendada

I. de Otto, Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Editorial Ariel, Barcelona, 1995

F. J. Bastida, J. Varela, J. L. Requejo, Derecho Constitucional. Cuestionario comentado, Editorial Ariel, Barcelona, 1999

R. Punset, Estudios parlamentarios, CEPC, 2001

J. Pérez Royo, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, 2007

L. López Guerra et al., Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, 2007

Presentaciones esquemáticas de los contenidos de las lecciones y otros materiales suministrados a través del campus virtual

(<https://www.innova.uniovi.es/innova/aulanet/aulanet.php>) o de OCW (<http://ocw.uniovi.es>)

Textos legales: Cualquier código de leyes constitucionales actualizado o vía internet:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/ y http://www.boe.es/diario_boe/

Jurisprudencia constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>

Bibliografía complementaria recomendada

M. Aragón (Coord.), Temas básicos de Derecho Constitucional, 3 volúmenes, Civitas, Madrid, 2010.

M. Pulido, La Constitución española, Aranzadi, 2009

J. Varela, Política y Constitución en España (1808-1978), CEPC, 2007

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Civil I		CÓDIGO	GDEREC01-1-006
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Fuente Noriega Margarita				
PROFESORADO		EMAIL		
Fuente Noriega Margarita				
Rodriguez Escudero Maria De Las Victorias				
Carcaba Fernandez Maria				

2. Contextualización

Esta asignatura pertenece a la materia 2, denominada “Derecho Civil”, que se imparte en los cuatro cursos del grado en Derecho. Su contenido introduce al alumno en la materia del Derecho Civil y le proporciona conocimientos imprescindibles para su formación en el ámbito del Derecho de la persona y del Derecho Patrimonial, a la vez que le aporta los fundamentos jurídicos necesarios para afrontar el estudio de otras ramas del Derecho.

3. Requisitos

No se necesita una específica formación previa, si bien se considera imprescindible una buena utilización del lenguaje tanto a nivel oral como escrito, así como capacidad de razonamiento y comprensión, a fin de poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo teórico-práctico de esta asignatura.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales:

CG1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

CG2. Analizar situaciones-problema, planificar, desarrollar, ejecutar, revisar y evaluar la práctica del

trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

CG3. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar sus necesidades, puntos de vista y circunstancias.

CG4. Actuar preventivamente y en la resolución de las situaciones de riesgo para la ciudadanía, para sí mismo y para los colegas de profesión.

CG5. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

CG6: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8: Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9: Capacidad de comunicación correcta, oral y escrita.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG12: Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información

CG13: Capacidad de análisis y síntesis

CG16: Capacidad para elaborar y defender argumentos

CG17: Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18: Capacidad para tomar decisiones

CG20: Habilidades en las relaciones interpersonales

CG23: Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG26: Capacidad para trabajar en equipo.

Competencias específicas:

CE1. Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE2. Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

CE5. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

CE8 Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional

CE10. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE11. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CE12: Capacidad para interpretar documentos jurídicos

CE15: Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16: Conocimientos básicos de la dialéctica jurídica.

CE13. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

CE14. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE17. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo

Resultados de aprendizaje:

RA2.1: comprender los conceptos y principios fundamentales del marco normativo regulador de las relaciones jurídicas civiles en el ámbito personal y patrimonial.

RA2.2: conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA2.3: entender un texto jurídico.

RA2.4: realizar un informe o dictamen jurídico.

RA2.5: buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA2.6: resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.

RA2.7: debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA2.8: exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

Lección 1: El Derecho Civil

1. Concepto, contenido y caracteres
2. La codificación. El Código Civil español
3. Los derechos civiles forales y autonómicos.

Lección 2. Derecho de la persona: la persona física y la capacidad

1. Comienzo y extinción de la personalidad
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
3. Representación legal

Lección 3. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar

1. La edad: mayor de edad, menor de edad y emancipación
2. La incapacitación y los cargos tutelares.
3. La situación jurídica del ausente

Lección 4: Nacionalidad, vecindad civil y domicilio

1. Nacionalidad.
2. Vecindad civil.
3. Residencia y domicilio.
4. Los estados civiles y el Registro Civil.

Lección 5. Los derechos de la personalidad

1. Concepto y caracteres
2. Determinación de los derechos de la personalidad
3. Tutela de los derechos de la personalidad
4. La persona física y su identidad
5. Derecho al honor, intimidad y a la propia imagen

Lección 6. La persona Jurídica

1. Concepto y clases.
2. La Asociación
3. La Fundación.

Lección 7. El ejercicio de los derechos y sus límites

1. La relación jurídica y los derechos subjetivos
2. La buena fe y el abuso del derecho
3. Prescripción y caducidad
4. La representación voluntaria y la autocontratación
5. El patrimonio

Lección 8. El contrato

1. Concepto y clases.
2. La autonomía privada: límites
3. Transformación del derecho de contratos.
4. Elementos del contrato.

Lección 9. El consentimiento contractual

1. La declaración de voluntad.
2. Vicios del consentimiento
3. Divergencias entre la voluntad interna y la declarada.

Lección 10: El objeto y la causa. La forma.

1. El objeto
2. La causa: la simulación
3. La forma de los contratos.
4. La condición, el término y el modo.

Lección 11: La formación del contrato.

1. Fase preliminar
2. Fase de perfección: la oferta y la aceptación
3. El precontrato
4. Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas abusivas

Lección 12: Interpretación e integración del contrato. Eficacia e ineficacia contractual

1. Interpretación e integración.
2. La eficacia contractual
3. La ineficacia: tipos
4. Nulidad, anulabilidad y rescisión

6. Metodología y plan de trabajo

El aprendizaje de la asignatura se llevará a cabo a través de las siguientes actividades formativas:

1. Actividades presenciales:
 2. Clases Expositivas: planteamientos teóricos básicos con apoyo, en su caso, de transparencias o presentaciones con ordenadores.
 3. Prácticas de aula: aprendizaje sobre búsqueda de información; resolución de casos prácticos; lecturas; análisis de textos legales; análisis de artículos doctrinales; comentarios de sentencias; debates; en su caso, conferencia de expertos.
1. Actividades no presenciales:
 2. Trabajo autónomo del estudiante: búsqueda de información, análisis y juicio crítico sobre de materias propias del programa, resolución de casos prácticos, prácticas con soporte intranet, análisis de textos legales y artículos doctrinales, comentarios de sentencias.
 3. Trabajo en equipo.

Cronograma

El siguiente cronograma es orientativo y podrá someterse a cambios a lo largo del desarrollo del curso, que serán debidamente advertidos por el profesor que imparta la asignatura.

Temas	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		Total	
	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres		Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo		Trabajo autónomo
1. El Derecho Civil	12	2	2								8	
2. Derecho de la persona: la persona física y la capacidad.	9	2	2								5	
3. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar.	15	3	2								10	
4. Nacionalidad. Vecindad civil. Residencia y domicilio. Los estados civiles y el Registro civil	15	3	2								10	
5. Los derechos de la personalidad.	9	2	2								5	
6. La persona jurídica.	13	1	2								10	
7. La autonomía privada y los límites al ejercicio de los derechos.	13	3	2								8	
8. El contrato.	9	2	2								5	
9. El consentimiento	12	3	4								5	
10. El objeto y la causa. La forma.	9	2	2								5	
11. la formación del contrato.	10	3	2								5	
12. Interpretación e integración del contrato. Eficacia e ineficacia contractual.	18	4	4								10	

TOTAL	150	30	28					6			86	
-------	-----	----	----	--	--	--	--	---	--	--	----	--

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20	42,667
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	28	18,666	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4	
No presencial	Trabajo en Grupo			57,333
	Trabajo Individual	86	57,3333	
	Total	150	100%	100%

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Existen dos modalidades alternativas de evaluación:

1. Modalidad de evaluación continua
2. Modalidad de examen final

1. Modalidad de evaluación continua

- La modalidad de evaluación continua se desarrollará en **dos fases temporales obligatorias**: una primera fase en la que el alumno realizará los trabajos, prácticas y tareas propuestas por el profesor, y una segunda fase de realización de una prueba escrita específica de la modalidad.
- **PRIMERA FASE: realización de trabajos, prácticas y tareas**

La superación de esta primera fase exigirá el cumplimiento de los siguientes **Requisitos:**

1. **Asistencia regular** de los alumnos a las sesiones teóricas y **asistencia obligatoria** a todas las sesiones prácticas. A estos efectos se considerará **asistencia regular** la efectuada por el alumno en, al menos, **el 60% de las clases teóricas** en las que el profesor haya computado la asistencia, y por **asistencia obligatoria** la efectuada por el alumno a todas las sesiones prácticas, permitiéndose como máximo **dos ausencias justificadas**.
1. **Realización de todos los trabajos, prácticas y tareas** propuestas por el profesor, tanto en las clases presenciales como en las no presenciales. A estos efectos, el profesor, **previa causa justificada** podrá admitir la falta de presentación de algún trabajo, práctica o tarea, sin que por ello se considere incumplido este requisito.

Evaluación de la primera fase

Finalizada la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas, el profesor, tomando en consideración la calidad de los trabajos presentados, la asistencia y la participación activa del alumno durante este período, asignará a cada alumno una calificación global **hasta un máximo de 10 puntos**. Se considerará superada esta primera fase en los casos en los que el alumno haya obtenido una **calificación igual o superior a 5 puntos**. El peso de la puntuación obtenida en esta primera fase será de un **30% sobre la calificación final**.

- **SEGUNDA FASE: realización de prueba escrita específica de la modalidad**
- El alumno que haya superado la primera fase por haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos **podrá presentarse a la prueba escrita específica de la modalidad de evaluación continua**.
- Esta prueba versará sobre contenidos propios del programa explicados en las sesiones teóricas o prácticas.
- El profesor se reserva el derecho de excluir de la prueba escrita los temas que, a su juicio, hayan sido trabajados suficientemente en la primera fase.
- La prueba escrita **puntuará sobre 10** y su **peso sobre la calificación final será de un 70%**, debiendo obtenerse **como mínimo una puntuación de 4 puntos**.
- Los alumnos que, aun habiendo superado la primera fase, hayan obtenido en la prueba escrita una puntuación **inferior a 4, se considerarán suspensos** y tendrán agotada la convocatoria, **no pudiendo en ningún caso presentarse a la prueba correspondiente a la modalidad de examen final**.

CALIFICACION final de la modalidad de EVALUACION CONTINUA

La calificación final de la modalidad de evaluación continua se obtendrá por **la suma** de la puntuación obtenida en la primera fase (calificada sobre 10 puntos) y la obtenida en la segunda (calificada sobre 10 puntos), tomando en consideración que el peso de la primera sobre la calificación final será de un **30%** y el de la segunda de un **70%** y que dicha suma deberá alcanzar **como mínimo una puntuación de 5.**

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 30% a la calificación obtenida en la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para superar esta primera fase, 5 puntos)

Calificación sobre 10

aplicación del 30%

10	3
9	2,7
8	2,4
7	2,1
6	1,8
5	1,5

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 70% a la calificación de la prueba escrita puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para sumar a la prueba escrita la calificación obtenida en la primera fase, 4 puntos)

Calificación sobre 10

aplicación del 70%

10	7
9	6,3
8	5,6
7	4,9
6	4,2
5	3,5

4	2,8
---	-----

B) Modalidad de examen final

Los alumnos que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua o que, habiéndose acogido a ella no hayan superado la primera fase, serán evaluados conforme a la modalidad de examen final. El examen final consistirá en una prueba escrita que versará sobre todos los contenidos del programa tanto teóricos como prácticos. La nota obtenida supondrá el **100% de la calificación final**, debiendo el alumno obtener un **mínimo de 5 puntos** sobre 10 para considerar superada la asignatura.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Textos legales básicos:

Constitución española.

Código Civil actualizado.

Ley de Registro Civil.

Leyes civiles especiales relativas a los temas del programa.

Bibliografía básica

Serrano Alonso, E. y Serrano Gómez, E: "Manual de Derecho Civil. Curso I – Plan Bolonia".

Lasarte Álvarez, C.: "Principios de Derecho civil" tomo I y III;

Lasarte Alvarez, C: "Curso de Derecho Civil Patrimonial", Introducción al Derecho.

Díez-Picazo-Gullón: "Sistema de Derecho civil", vol. I y II

Bases de datos legislativos y jurisprudenciales en soporte informático.

Westlaw y Aranzadi

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Penal I		CÓDIGO	GDEREC01-1-007
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Roca De Agapito Luis				
PROFESORADO		EMAIL		
Dominguez Begega Javier				
Roca De Agapito Luis				

2. Contextualización

Asignatura de primer curso del Grado de Derecho. En ella se examinan los aspectos de la Parte General del Derecho penal (aspectos comunes a todas las infracciones criminales).

3. Requisitos

No se exige ningún conocimiento específico o capacitación técnica previa para cursar esta asignatura. Sólo los necesarios para cursar estudios universitarios.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Derecho que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del Derecho.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG25. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CG26. Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho.

CG27. Adquisición de técnicas de investigación.

CG28. Capacidad de trabajo autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA10.1. Tener una visión general de los elementos principales, lógica y funcionamiento del sistema penal tanto en sus aspectos sustantivos como en sus aspectos procesales.

RA10.2. Identificar los principales fundamentos de la responsabilidad penal y de sus consecuencias jurídicas: penas, medidas, reparaciones y consecuencias accesorias.

RA10.3. Reflexionar sobre la evolución y los principales cambios jurídicos.

RA10.4. Familiarizarse con las nociones básicas, fuentes y herramientas del Derecho Penal en sus aspectos sustantivos y procesales, y percibir su presencia en la vida ciudadana.

RA10.5. Conocer y distinguir la regulación legal y su aplicación.

RA10.6. Aportar opiniones propias con base en argumentos jurídicos.

RA10.7. Formarse en la búsqueda de materiales, distinguiendo entre las fuentes de validez jurídica y las de validez extrajurídica.

RA10.8. Tomar una perspectiva y actitud abierta y crítica que permita contemplar el Derecho Penal como elemento dinámico de la sociedad actual, de modo que los conocimientos y capacidades adquiridos ayuden a una mejor comprensión de la realidad para un trato inteligente con el mundo y con los demás, en la vida profesional y social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

CE12. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos jurídicos.

CE13. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE14. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE17. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

5. Contenidos

Concepto y fines del Derecho Penal. Principio de legalidad penal. Interpretación de la ley penal. Irretroactividad y retroactividad. Competencia judicial internacional, extradición y cooperación judicial internacional. Teoría general del delito. Acción. Tipicidad. Antijuricidad. Culpabilidad. Punibilidad. Las consecuencias jurídicas del delito. Penas. Finalidades y justificación. Clases. Determinación de la pena. Ejecución de las penas. Medidas de seguridad. Consecuencias accesorias. Responsabilidad civil derivada del delito.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales y no presenciales:

- Exposición sistemática, mediante clases teóricas, de los principios generales de la materia, así como

de su método de trabajo. Método de enseñanza: clases teóricas, lecturas personales, comentario en tutorías grupales.

- Resolución de casos prácticos, en aplicación de la ley, de los conocimientos teóricos acerca de la aplicación de la misma y del método de interpretación aprendido. Método de enseñanza: resolución personalizada, discusión en grupo, corrección y evaluación por parte del profesor.

- Seminarios de discusión de problemas. Método de enseñanza: presentación de ponencias por participantes, discusión colectiva, evaluación en función de las ponencias y de las intervenciones públicas.

- Tutorías grupales. Método de enseñanza: Atención personalizada a la evolución de los conocimientos y destrezas del alumno/a, resolución de dificultades, recomendación de lecturas y líneas de estudio.

- Trabajo de investigación. Método de enseñanza: A partir de temas fijados por el profesor, elaboración de una investigación exhaustiva de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; evaluación por parte del profesor.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		Total	
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo		Trabajo autónomo
Introducción y teoría de la ley pena	27	6	4			1		1	12		15	15
Teoría Jurídica del delito	99	20	12			3		4	39		60	60
Consecuencias jurídicas del delito	24	4	3			1		1	9		15	15
Total	150	30	19			5		6	60		90	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20 %	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	19	12,7 %	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales	5	3,3 %	
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4%	
No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	90	60%	
Total		150	100%	100%

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Sistema de evaluación: Evaluación continua

Resultados de aprendizaje: RA10.1 a RA10.8

MODALIDADES	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	35 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Tutorías grupales	15 %	
Prácticas Externas		
Sesiones de evaluación	50%	

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Arroyo Zapatero, L./Berdugo Gómez de la Torre, I./Ferré Olivé, J.C./García Rivas, N./Serrano Piedecasas, J.R./Terradillos Basoco, J.: *Curso de Derecho Penal. Parte General*, Ediciones Experiencia, Barcelona, 2005.

Bacigalupo Zapater, E.: *Principios de Derecho penal. Parte general*, 5ª ed., Ed. Akal, Madrid, 1998.

Bustos Ramírez, J./Hormazábal Malarée, H.: *Lecciones de Derecho penal. Parte general*, Ed. Trotta, Madrid, 2006.

Cerezo Mir, J.: *Curso de Derecho penal español. Parte general*, Ed. Tecnos, Madrid, t. I (Introducción), 6ª ed., 2004; t. II (Teoría jurídica del delito/1), 6ª ed., 1998; t. III (Teoría jurídica del delito/2), 1ª ed., 2001.

Cobo del Rosal, M./Vives Antón, T.S.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Tirant lo blanch, 5ª ed., Valencia, 1999.

Cuello Contreras, J.: *Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Teoría del delito*, Ed. Dykinson, Madrid, 2003.

García-Pablos de Molina, A.: *Derecho penal. Introducción*, Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 4ª ed., 2006.

Landecho, C.M.: *Derecho penal español. Parte general. Redactado conforme al nuevo Código Penal de 23 de noviembre de 1995*, Ed. Tecnos, Madrid, 7ª ed., 2004.

Landrove Díaz, G.: *Introducción al Derecho penal español*, 6ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2004.

Luzón Peña, D.-M.: *Curso de Derecho penal. Parte general*, t. I, Ed. Universitas, Madrid, 1996.

Mir Puig, S.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Reppertor, Barcelona, 7ª ed., 2004.

Morillas Cueva, L.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Dykinson, Madrid, t. I, 2005; t. II vol. 1 (Teoría jurídica del delito. Nociones generales. El delito doloso. Juicio de antijuridicidad), 2008.

Muñoz Conde, F./García Arán, M.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 6ª ed., 2004.

Polaino Navarrete, M.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Bosch, Barcelona, t. I (Fundamentos Científicos del Derecho Penal), 6ª ed., 2008; t. II vol. 1 (Teoría jurídica del delito), Ed. Bosch, Barcelona, 2000.

Quintero Olivares, G. (dir.): *Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena*, 2ª ed., Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2009.

Quintero Olivares, G./Morales Prats, F.: *Parte General del Derecho penal*, 3ª ed., Ed. Aranzadi, Pamplona, 2009.

Rodríguez Ramos, L.: *Compendio de Derecho penal. Parte general*, Ed. Dykinson, Madrid, 2006.

Silva Sánchez, J.M.: *Aproximación al Derecho penal contemporáneo*, Ed. Bosch, Barcelona, 1992.

Suárez-Mira Rodríguez, C./Judel Prieto, A./Piñol Rodríguez, J.R.: *Manual de Derecho Penal. Parte General*, t. I, Ed. Civitas, Madrid, 3ª ed., 2005.

Zugaldía Espinar, J.M. (dir.): *Derecho penal. Parte general*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2ª ed., 2004.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Economía y Contabilidad		CÓDIGO	GDEREC01-1-008
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Fonseca Cuevas Maria Palmira				
PROFESORADO		EMAIL		
Viñuela Jimenez Ana Jose				
Lopez Diaz Antonio				
Fernández Rodríguez Emilia				
Andres Suarez Javier				
Fonseca Cuevas Maria Palmira				
Moro Prieto Maria Antonia				

2. Contextualización

La asignatura Economía y Contabilidad es una asignatura transversal de carácter obligatorio incardinada dentro del módulo con el mismo nombre y que se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho.

Una reflexión sobre los supuestos y fundamentos en que descansa la teoría económica es crucial para contar con el instrumental de análisis más apropiado para comprender el fenómeno económico. Este conocimiento resulta de interés en múltiples ámbitos, incluido el jurídico. En concreto, el Derecho no puede sustraerse a la realidad económica y empresarial. Por su parte, la Contabilidad ha adquirido una gran significación en los últimos años, sin duda vinculada a la evolución del mundo de los negocios. Escándalos en grandes empresas y sus correspondientes repercusiones jurídicas –en los ámbitos mercantil, administrativo y penal, entre otros-, y la necesaria armonización internacional con base en la normativa europea, no han hecho más que poner de manifiesto la repercusión e importancia jurídica de la Contabilidad, lo que ha supuesto importantes reformas.

Por ello en esta asignatura se plantea el estudio de los siguientes contenidos: introducción a los conceptos contables básicos, interpretación de los principios y criterios contables para su aplicación en el registro y valoración de las transacciones empresariales, análisis de la realidad económico-financiera del ciclo contable, elaboración y presentación de los estados financieros que sintetizan la información útil a los usuarios para su toma de decisiones y la interpretación de las Cuentas Anuales de las empresas.

3. Requisitos

Al ser una asignatura obligatoria de primer curso del Grado no se exige ningún requisito

adicional a los necesarios para cualquier alumno que acceda a los estudios de Grado universitario.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Las competencias generales a las que contribuye esta asignatura están en la línea de las perseguidas con el Grado en Derecho. En concreto:

- CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.
- CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.
- CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.
- CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.
- CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
- CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.
- CG10. Manejo de fuentes en el idioma inglés.
- CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.
- CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.
- CG13. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG14. Capacidad de organización y planificación.
- CG15. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.
- CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.
- CG19. Capacidad para resolver problemas.
- CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
- CG25. Capacidad de trabajo autónomo.
- CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

En cuanto a las competencias específicas la asignatura trabaja las siguientes:

- CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE3. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar por parte del alumno son:

- RA1. Comprender los conceptos contables básicos e interpretar los principios y criterios contables para aplicarlos en el registro y la valoración de las transacciones empresariales.
- RA2. Comprender la realidad económico-financiera del ciclo contable, calculando correctamente el resultado y elaborando los estados financieros que sintetizan la información.
- RA3. Interpretar adecuadamente las Cuentas Anuales de las empresas.
- RA4. Interpretar la información contable para obtener conclusiones válidas sobre la evolución económica y financiera histórica y futura de la empresa, a partir de casos reales.

Las relaciones entre competencias y resultados de aprendizaje se muestran a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS
RA1	CG1 a CG5, CG7, CG10, CG27 CE1, CE3
RA2	CG1, CG2, CG11, CG12, CG27 CE1, CE3
RA3	CG6, CG9, CG13 a CG17, CG19, CG20, CG25 a CG27 CE17
RA4	CG6, CG8, CG9, CG13 a CG17, CG19, CG20, CG22, CG23, CG27 CE17

5. Contenidos

A.- Economía

Programa abreviado:

Tema 1.- Introducción.

Tema 2.- El mecanismo del mercado: la demanda y la oferta.

Tema 3.- Aplicaciones de la oferta y la demanda.

Tema 4.- Los sistemas económicos y la intervención del Estado en la economía.

Tema 5.- Macroeconomía.

Tema 6.- La economía abierta: aspectos comerciales e institucionales.

Tema 7.- La economía abierta: la vertiente financiera

Programa detallado y objetivos de aprendizaje:

Tema 1.- Introducción.

Contenidos:

1.1.- Concepto y principales clasificaciones de la Economía.

1.2.- Problemas fundamentales de toda sociedad: tres preguntas básicas.

1.3.- Escasez, elección y coste de oportunidad.

1.4.- La frontera de posibilidades de producción.

Objetivo general:

Introducir a los alumnos en el estudio de la Economía.

Objetivos específicos:

- **Proporcionar al alumno las principales definiciones de la ciencia económica: asignación eficiente de los recursos escasos.**

- Diferenciar las cuestiones tratadas por las dos grandes áreas de conocimiento: la microeconomía y la macroeconomía.
- Entender por qué en ocasiones discrepan los economistas.
- Identificar algunas de las disyuntivas a las que se enfrentan tanto los individuos como los países.
- Examinar los conceptos básicos aprendidos en el marco de la frontera de posibilidades de producción.

Tema 2.- El mecanismo del mercado: la demanda y la oferta.

Contenidos:

2.1.- Las teorías de demanda y oferta.

2.2.- El equilibrio del mercado.

2.3.- Los desplazamientos de la demanda y la oferta.

Objetivo general:

Entender el funcionamiento de uno de los principales pilares de nuestras economías: el mercado.

Objetivos específicos:

- Entender como oferentes y demandantes determinamos precios y cantidades a través del mercado.
- Examinar las posibles situaciones de equilibrio/desequilibrio en el mercado; exceso de oferta y exceso de demanda
- Explicar la autocorrección de los desequilibrios por el mercado

- Interpretar los cambios que se producen en el mercado cuando oferentes y demandantes modificamos nuestras decisiones iniciales.

Tema 3.- Aplicaciones de la oferta y la demanda.

Contenidos:

3.1.- El concepto de elasticidad.

3.2.- Aplicación del concepto de elasticidad a algunos mercados.

3.3.- La oferta, la demanda y la política económica.

Objetivo general:

Completar los conocimientos sobre la teoría general de oferta y demanda con el análisis de la elasticidad-precio e implicaciones de política económica.
Aplicación práctica.

Objetivos específicos:

- Aprender el significado de la elasticidad-precio de la demanda, los factores que la determinan y su utilidad
- Aprender el significado de la elasticidad-precio de la oferta, así como los factores que la determinan y su utilidad.
- Aplicar el concepto de elasticidad-precio a tres mercados diferentes
- Examinar los efectos de las medidas económicas que limitan los precios máximos y mínimos.
- Ver cómo afecta el establecimiento de un impuesto sobre un bien a su precio y su cantidad.
- Describir cómo se distribuye la carga del impuesto entre demandantes y

oferentes.

Tema 4.- Los sistemas económicos y la intervención del Estado en la economía.

Contenidos:

4.1.- El concepto de sistema económico.

4.2.- Principales formas de organización económica.

4.3.- La intervención del Estado en una economía de mercado: eficiencia, equidad y estabilidad.

Objetivo general:

Poner al alumno en contacto con las principales formas de organización económica, haciendo especial hincapié en las economías de mercado así como en el papel que en su seno, la ciencia económica asigna al Estado.

Objetivos específicos:

- **Identificar e interpretar las características básicas de las economías planificadas.**
- **Identificar e interpretar las características básicas de las economías de mercado.**
- **Comprobar cómo afectan los incentivos a la conducta de los individuos y por ende a los resultados económicos.**
- **Aprender cómo el mercado, aunque no es un mecanismo perfecto, sí es el mecanismo más eficiente en orden a la asignación de recursos.**
- **Exponer la teoría de los fallos del mercado, y completarla con la teoría de los fallos del Estado.**

Tema 5.- Macroeconomía.**Contenidos:**

5.1.- Preocupaciones fundamentales de la macroeconomía.

5.2.- El modelo de la oferta y la demanda agregadas.

5.2.- Producto nacional, producto interior y renta nacional.

5.3.- El crecimiento económico.

Objetivo general:

Introducir al alumno en el estudio de la macroeconomía.

Objetivos específicos:

- **Aproximar al alumno al concepto de política económica, analizando su doble vertiente de objetivos e instrumentos.**
- **Aplicación de la teoría general de oferta y demanda al marco de una economía global, procediendo a la descripción teórica y a la representación gráfica del equilibrio macroeconómico.**
- **Análisis y medición de los principales indicadores económicos.**
- **Examen de los factores que inciden en el crecimiento económico de las naciones.**

Tema 6.- La economía abierta: aspectos comerciales e institucionales.**Contenidos:**

6.1.- Las razones que explican el comercio internacional

6.2.- La ventaja absoluta y la ventaja comparativa.

6.3.- Los instrumentos de protección.

6.4.- La Organización Mundial de Comercio.

Objetivo general:

Análisis, en clave comercial e institucional, de unos de los pilares que condicionan el desarrollo económico de los Estados: el comercio internacional.

Objetivos específicos:

- **Evaluar los cambios en el bienestar económico de los países que participan del comercio internacional**
- **Aprender el significado de ventaja absoluta y ventaja comparativa.**
- **Entender la relación entre especialización y comercio internacional.**
- **Explicar qué medidas proteccionistas pueden emplear los Estados**
- **Evaluar la lucha que a favor del libre comercio protagoniza la Organización Mundial de Comercio.**

Tema 7.- La economía abierta: la vertiente financiera.

Contenidos:

7.1.- El mercado de divisas y el concepto de tipo de cambio

7.2.- Los sistemas de determinación de tipos de cambio.

7.3.- La teoría de la paridad del poder adquisitivo.

Objetivo general:

Análisis, en clave financiera, de unos de los pilares que condicionan el desarrollo económico de los Estados: el comercio internacional.

Objetivos específicos:

- Entender que con el comercio internacional exige la existencia de un mercado específico, en, donde intercambiar divisas, y en el que surge el concepto de tipo de cambio.
- Comprobar cómo el valor de la moneda incide sobre exportaciones e importaciones.
- Aplicar la teoría general de la oferta y la demanda al mercado de divisas; identificación de compradores y vendedores; determinantes de la demanda y oferta de divisas.
- Analizar las diferentes opciones existentes para determinar los tipos de cambio.
- Exponer la paridad del poder adquisitivo como teoría de la determinación de los tipos de cambio.

B.- Contabilidad

Programa abreviado:

Tema 1.- Introducción a la Contabilidad.

Tema 2.- El patrimonio empresarial y la partida doble.

Tema 3.- El Plan General de Contabilidad.

Tema 4.- Los libros contables y el ciclo contable.

Tema 5.- Obligaciones en materia contable.

Tema 6.- Las cuentas anuales.

Tema 7.- Análisis de las cuentas anuales.

Programa detallado y objetivos de aprendizaje:

Tema 1.- Introducción a la Contabilidad.

Contenidos:

1.1.- La empresa y los sistemas de información.

1.2.- Definición de Contabilidad.

1.3.- Usuarios de la información contable.

1.4.- División de la Contabilidad.

Objetivo general:

En este tema se introduce a los alumnos al sistema informativo contable.

Objetivos específicos:

- **Comprender el funcionamiento básico de la empresa.**
- **Identificar los principales sistemas de información de la empresa y situar la Contabilidad en los mismos.**
- **Definir la Contabilidad.**

- **Identificar los principales usuarios de la información contable, así como sus necesidades concretas.**
- **Clasificar las distintas ramas de la Contabilidad.**

Tema 2.- El patrimonio empresarial y la partida doble.

Contenidos:

2.1.- Concepto económico-financiero del patrimonio.

2.2.- Elementos y masas patrimoniales.

2.3.- La cuenta como instrumento contable básico.

2.4.- Ecuación fundamental del patrimonio.

Objetivo general:

En este tema se aborda el concepto económico de patrimonio así como el funcionamiento de la partida doble.

Objetivos específicos:

- **Definir el patrimonio desde una perspectiva económico-financiera.**
- **Adscribir correctamente elementos y masas patrimoniales.**
- **Identificar las funciones que cumple la cuenta en la Contabilidad.**
- **Interpretar la ecuación fundamental del patrimonio.**

Tema 3.- El Plan General de Contabilidad.

Contenidos:

3.1.- Regulación legal de la Contabilidad.

3.2.- El concepto de imagen fiel.

3.3.- El marco conceptual de la Contabilidad.

Objetivo general:

En este tema se introduce el Plan General de Contabilidad como principal referente legislativo de la Contabilidad.

Objetivos específicos:

- **Identificar los principales textos legislativos en los que se regulan las cuestiones contables.**
- **Describir las distintas partes del Plan General de Contabilidad.**
- **Definir el concepto de imagen fiel y sus implicaciones.**
- **Identificar los integrantes del marco conceptual de la Contabilidad.**
- **Analizar las principales implicaciones del marco conceptual de la Contabilidad.**

Tema 4.- Los libros contables y el ciclo contable.

Contenidos:

4.1.- El registro contable.

4.3.- Fases del proceso contable.

4.4.- Estimaciones y valoraciones.

Objetivo general:

En este tema se aborda el conocimiento de los libros contables como máximo exponente del registro de las operaciones contables. También se esquematiza el ciclo contable a lo largo del ejercicio económico.

Objetivos específicos:

- Identificar las fases y los presupuestos para el registro contable de los hechos económicos.
- Enumerar y describir los libros contables.
- Describir los distintos métodos para legalizar los libros contables.
- Realizar asientos contables sencillos.
- Trasladar anotaciones contables entre los diferentes libros.
- Esquematizar el ciclo contable.
- Identificar en qué situaciones es preciso realizar estimaciones.

Tema 5.- Obligaciones en materia contable.**Contenidos:**

5.1.- Obligaciones contables y registrales.

5.2.- Aspectos formales en la llevanza de los libros contables.

5.3.- Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones contables.

5.4.- Responsabilidad del empresario.

Objetivo general:

En este tema se analizan las principales obligaciones contables y registrales, así como las consecuencias del incumplimiento de las mismas y la responsabilidad en que incurre el empresario por las mismas.

Objetivos específicos:

- Enumerar las obligaciones contables y registrales en el ámbito contable.
- Identificar los principales obligaciones en la llevanza de la Contabilidad.
- Describir los distintos métodos para legalizar los libros contables.
- Distinguir las circunstancias en que se puede acceder a los libros contables.
- Analizar las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones contables.
- Explicar hasta dónde alcanza la responsabilidad del empresario.

Tema 6.- Las cuentas anuales.

Contenidos:

6.1.- Normas comunes a la elaboración de las cuentas anuales.

6.2.- Contenido de las cuentas anuales

6.3.- Formulación de las cuentas anuales.

6.4.- Aprobación y depósito de las cuentas anuales.

6.5.- Verificación de las cuentas anuales.

Objetivo general:

En este tema se explican los formatos y los criterios seguidos para la formulación de las cuentas anuales según el Plan General de Contabilidad, así como unas nociones básicas sobre la verificación externa de las mismas.

Objetivos específicos:

- **Identificar los pasos seguidos para la formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales.**
- **Interpretar las bases para la preparación de la información financiera proporcionada a través de los estados contables.**
- **Identificar e interpretar las partidas que integran el balance.**
- **Identificar e interpretar las partidas que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.**
- **Identificar e interpretar las partidas que integran el estado de flujos de efectivo.**
- **Identificar e interpretar las partidas que integran el estado de cambios en el patrimonio neto.**
- **Identificar e interpretar la información contenida en la memoria.**
- **Analizar un informe de auditoría.**

Tema 7.- Análisis de las cuentas anuales.

Contenidos:

7.1.- Análisis del equilibrio de la estructura financiera.

7.2.- Análisis económico-financiero a través de ratios.

Objetivo general:

En este tema se plantea la utilidad que tienen las cuentas anuales para analizar la situación económico-financiera de la empresa.

Objetivos específicos:

- **Identificar desequilibrios en la estructura financiera de la empresa.**
- **Proponer soluciones para hacer frente a situaciones de desequilibrios financieros.**
- **Calcular e interpretar distintos indicadores con la información de las cuentas anuales.**
- **Presentar conclusiones válidas sobre la situación económico-financiera de las empresas.**
- **Realización y presentación por los alumnos de estudios económico-financieros de empresas reales.**

6. Metodología y plan de trabajo

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en la asignatura Economía y Contabilidad se basa en la combinación de actividades presenciales y no presenciales, incentivando en todo caso la participación activa del alumno, mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

En esta disciplina la teoría y la praxis forman un conjunto perfectamente integrado, de tal forma que no es admisible el planteamiento de un método didáctico sin tener en consideración la práctica como parte integrante del mismo, en la cual se intenta poner al alumno en contacto con la realidad y la confrontación de los conocimientos teóricos. Por

este motivo, se realizan prácticas de aula que consisten en la resolución de supuestos y casos en los que los alumnos adquieren un papel activo, sedimentando así los conocimientos previamente adquiridos y detectando las dudas y lagunas que puedan surgir en su ejecución.

Los materiales didácticos básicos utilizados en el desarrollo de la asignatura son: la normativa aplicable al contenido de la materia, los manuales que tratan la misma, así como los materiales elaborados por los profesores. Como materiales de apoyo a la docencia los alumnos disponen de otras referencias bibliográficas para complementar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las asignaturas, así como de páginas web de organismos nacionales e internacionales de las que pueden obtener información relevante y actualizada. Además del material anterior, los profesores ponen a disposición de los alumnos otros contenidos útiles para el estudio de la asignatura.

Se ha tenido en cuenta la importancia creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello, los alumnos tendrán acceso a diversas utilidades adicionales a través del Campus Virtual, en el cual estará disponible diversa documentación relativa a la asignatura sirviendo además de vía de participación a través de foros y mensajes de correo electrónico.

Se detalla a continuación la metodología de trabajo propuesta en esta asignatura, la cual aparece clasificada en las siguientes actividades:

- **Actividades presenciales**
 - *Clases expositivas.* Se utilizará el modelo de “lección magistral”, sobre todo en las clases teóricas, al ofrecer la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.
 - *Prácticas de aula.* Se utilizará el “modelo participativo” ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor.
 - *Sesiones de evaluación.* Prueba escrita teórica y práctica empleada en la evaluación del progreso del estudiante.

- **Actividades no presenciales**
 1. *Trabajo autónomo del estudiante.* Está formado por tres tipos de actividades: el estudio teórico de contenidos relacionados con las “clases teóricas”, el estudio práctico relacionado con las “clases prácticas” y los trabajos prácticos o preparación de actividades para entregar en las clases.

Se ofrece a continuación una estimación del número de horas en cada tema para cada actividad:

	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		
	<i>Temas parte Economía</i>	<i>Horas totales</i>	<i>Clase Expositiva</i>	<i>Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres</i>	<i>Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas</i>	<i>Prácticas clínicas hospitalarias</i>	<i>Prácticas Externas</i>	<i>Sesiones de Evaluación</i>	<i>Total</i>	<i>Trabajo autónomo</i>
1	9,5	2	1				0,5	3,5	6	6
2	11,5	2	3				0,5	5,5	6	6
3	12,5	2	2				0,5	4,5	8	8
4	9,5	2	1				0,5	3,5	6	6
5	10,5	3	1				0,5	4,5	6	6
6	11,5	2	2				0,5	4,5	7	7
7	10	2	2					4	6	6
Total	75	15	12				3	30	45	45

	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		
	<i>Temas parte Contabilidad</i>	<i>Horas totales</i>	<i>Clase Expositiva</i>	<i>Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres</i>	<i>Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas</i>	<i>Prácticas clínicas hospitalarias</i>	<i>Prácticas Externas</i>	<i>Sesiones de Evaluación</i>	<i>Total</i>	<i>Trabajo autónomo</i>
1	7	2						2	5	5
2	12	3	2					5	7	7
3	12	3	2					5	7	7

4	9	1,5	1,5					3	6	6
5	9	1,5	1,5					3	6	6
6	11	2	2					4	7	7
7	12	2	3					5	7	7
Todos los temas	3							3	3	
Total	75	15	12					3	30	45

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	50%	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	10%	
No presencial	Trabajo Individual	90	100%	90
	Total			

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Para valorar los resultados del aprendizaje se utilizará dos métodos:

1.- Evaluación continua, la cual implica el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. La evaluación continua consistirá en un conjunto de actividades a desarrollar por los alumnos. Dichas actividades se plantearán en las clases expositivas, en las prácticas o a través del Campus Virtual. Estas actividades se conciben en sentido amplio: resolución de supuestos, comentarios, exposición de trabajos, debates y participación en foros.

La participación activa del alumno en clase se espera que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad e las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Para la calificación de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes criterios: presentación, coherencia y exposición, en su caso. En la parte de Economía se realizarán seis pruebas en las clases expositivas y prácticas. En la parte de Contabilidad, los profesores responsables de cada grupo propondrán durante el desarrollo de las clases presenciales, tanto expositivas como prácticas, una serie de actividades de evaluación continua de entrega inmediata distribuidas a lo largo del curso. En ningún caso se establecerá la necesidad de obtener un mínimo en ninguna de las pruebas o actividades. Ninguna de estas pruebas o actividades tendrá una puntuación superior a 1 punto sobre la nota final.

Cuando la actividad del alumno provoque un anormal desarrollo de las clases o dificulte el desarrollo de las mismas se tendrá en cuenta negativamente en la evaluación continua del alumno.

2.- Examen final. Se trata de la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Para la parte de Economía el examen final será escrito, e íntegramente de test, abarcando las preguntas tanto cuestiones teóricas como prácticas. Para la parte de Contabilidad el examen final será escrito y consistirá en un conjunto de pruebas objetivas y preguntas cortas de contenido tanto teórico como práctico.

Sistema de calificaciones

En la **convocatoria ordinaria** el alumno será evaluado **exclusivamente por un sistema de evaluación continua**. En la calificación final dicha evaluación continua tendrá un peso del 40% de la nota, correspondiendo el 60% restante a un examen final. En el **resto de convocatorias** el alumno será evaluado **exclusivamente conforme a un examen final** que tendrá un peso del 100% de la calificación. La calificación final de la asignatura vendrá dada por la media aritmética obtenida en la parte de Economía y la obtenida en la parte de Contabilidad. Para calcular la media se establece un mínimo de puntuación en cada una de las partes, Economía, y Contabilidad, del 30% de la nota máxima posible en dicha parte. Para superar la asignatura se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

A.- Economía

Tanto la teoría, como los supuestos prácticos que se realizarán en las clases, serán puestos a disposición del alumnado, en el Campus Virtual de la Universidad.

Bibliografía básica

- Mankiw, N.G. (2007): Principios de economía, 4ª edición. Thomson-Paraninfo, Madrid.
- Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2006): Economía. 18ª edición. McGraw-Hill, Madrid.

Bibliografía complementaria

- Krugman, P. y Wells, R. (2006): Introducción a la Economía. Microeconomía. Ed. Reverté, Barcelona.
- Krugman, P. y Wells R. (2007): Introducción a la Economía. Macroeconomía. Ed. Reverté, Barcelona.

Páginas web

- World Trade Organization (Organización Mundial de Comercio): www.wto.org
- La Unión Europea: http://europa.eu.int/index_es.htm
- Centro de Documentación Europea: www.cde.ua.es
- Banco de España: www.bde.es
- Fondo Monetario Internacional: www.imf.org

B.- Contabilidad

Los alumnos tendrán acceso en el Campus Virtual a diversos materiales.

Como material básico para la preparación de la asignatura por parte del alumno se señala el siguiente:

Bibliografía básica

- LÓPEZ DIAZ, A. (Dir.), *Contabilidad para Juristas*, Ed. Universitas, Madrid, 2010.

Legislación

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre).
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas (BOE de 21 de noviembre).

Como materiales complementarios se señalan los siguientes:

Manuales

- LÓPEZ DIAZ, A. (Dir.), *Manual de Contabilidad Financiera*, Ed. Universitas, Madrid, 2008.
- MUÑOZ MERCHANTTE, A., *Fundamentos de Contabilidad*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2008.

Páginas web

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), www.aeca.es
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), www.cnmv.es
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), www.icac.meh.es
- International Accounting Standards Board (IASB), www.iasb.org
- Unión Europea (UE), www.ec.europa.eu/internal_market/accounting

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Internacional Público		CÓDIGO	GDEREC01-1-009
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
PROFESORADO		EMAIL		

2. Contextualización

Materia: Derecho Internacional Público

El objetivo de la asignatura es ofrecer a los alumnos bases teóricas y prácticas que les permitan entender el ordenamiento jurídico internacional **y** sus relaciones con los ordenamientos estatales, **así como** conocer la raíz de algunos problemas de índole jurídica internacional.

Contenido de la asignatura

Concepto y caracteres del Derecho Internacional. Los Sujetos. Los procesos de creación normativa. Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho Interno. Responsabilidad Internacional. El Estatuto Internacional del Estado. Los órganos para las relaciones exteriores. Las competencias sobre los espacios. La protección de los intereses fundamentales de la comunidad internacional. Las organizaciones internacionales. Arreglo pacífico de controversias. Uso de la Fuerza, mantenimiento de la paz y Derecho de los conflictos armados.

3. Requisitos

Para el adecuado desarrollo de la asignatura resulta conveniente que los estudiantes presenten un previo conocimiento de historia política, así como conocimientos de al menos otro idioma

(inglés o francés). No se precisan previos conocimientos de otras asignaturas pertenecientes al grado.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Derecho que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG10. Manejo de fuentes en el idioma inglés.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

CG26. Capacidad para trabajar en equipo.

CG27. Adquisición de técnicas de investigación.

CG28. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE3. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7. Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

CE17. Capacidad de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de la práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho

Los Resultados de Aprendizaje que el alumnado adquirirá en este módulo:

RA8.1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

RA8.2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

RA8.3. Recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del Derecho y la realidad social.

RA8.4. Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

RA8.5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

RA8.6. Trabajar en equipo, tanto en la materia como en el campo de las tareas que requieran una relación interdisciplinar.

RA8.7. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

RA8.8. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas internacionales, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

RA8.9. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

RA8.10. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

RA8.11. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

RA8.12. Buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales, con diversos enfoques y desde el conocimiento del Derecho comparado.

RA8.13. Trabajar en equipo como experto en Derecho, en la materia y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

RA8.14. Buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones judiciales.

RA8.15. Identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5. Contenidos

Bloque I. El ordenamiento jurídico internacional

Tema 1. El derecho internacional público

1. La comunidad internacional: de la sociedad de Estados soberanos de la Modernidad a la era de la mundialización.

2. El ordenamiento internacional: principios, normas y estructuras normativas

3. Los sujetos del ordenamiento internacional

A) Los Estados y las organizaciones internacionales

B) Los pueblos como sujetos internacionales

C) La subjetividad de los individuos

D) Referencia a la subjetividad de otros entes

4. Definición

Tema 2. Problemas generales del Ordenamiento jurídico internacional

1. Derecho internacional general, regional, particular
2. Relatividad de los derechos y obligaciones internacionales
3. Imperatividad y plenitud del ordenamiento internacional
4. La codificación del ordenamiento internacional

Bloque II. La formación de las normas y la creación de derechos y obligaciones internacionales

Tema 3. La creación de derechos y obligaciones internacionales

1. La formación del derecho internacional. Aspectos generales
2. Los actos o declaraciones unilaterales de un Estado que crean obligaciones jurídicas internacionales
3. Modificación y extinción de derechos y obligaciones internacionales por el comportamiento de los Estados

Tema 4. Las normas consuetudinarias

1. Las normas consuetudinarias en el ordenamiento internacional

2. La formación de las normas consuetudinarias

- A) El proceso de formación de la costumbre
- B) La práctica de los Estados como elemento material de la costumbre
- C) La *opinio iuris* en la formación de la costumbre

3. La interacción entre costumbre y tratado en el proceso de formación de las normas consuetudinarias

Tema 5. Las normas convencionales. El tratado internacional (I)

1. Las normas convencionales en el ordenamiento internacional

- A) Concepto y elementos constitutivos del tratado internacional
- B) Clasificación de los tratados internacionales
- C) Función de las normas convencionales en el ordenamiento internacional

2. La formación de las normas convencionales: el proceso de celebración de los tratados

- A) Las fases del proceso de celebración
- B) La representación del Estado en el proceso de celebración

3. Negociación, adopción y autenticación del texto de un tratado. Disposiciones del sistema

constitucional español

Tema 6. Las normas convencionales. El tratado internacional (II)

1. La manifestación del consentimiento del Estado en obligarse por el tratado

A) Las formas de manifestación en el ordenamiento internacional

B) Disposiciones del sistema constitucional español

2. El control de constitucionalidad de los tratados en el sistema español

3. Las reservas a los tratados

Tema 7. Las normas convencionales. El tratado internacional (III)

1. Entrada en vigor del tratado y aplicación provisional

2. Nulidad de los tratados: causas y consecuencias jurídicas

3. Terminación de los tratados: causas y consecuencias jurídicas

4. Suspensión de la aplicación de los tratados: causas y consecuencias jurídicas

Tema 8. La formación del derecho en el ámbito de las organizaciones internacionales

1. El ordenamiento jurídico de las organizaciones internacionales
2. Los actos de las organizaciones internacionales
3. La creación de derechos y obligaciones para los Estados mediante actos de las organizaciones internacionales

Tema 9. La integración de las normas internacionales en los ordenamientos estatales

1. Las relaciones entre el ordenamiento internacional y los ordenamientos estatales
 - A) Esquema general de las relaciones entre los dos sistemas
 - B) Las dimensiones doctrinales del problema
2. La recepción de las normas internacionales en el orden jurídico interno
 - A) Las normas consuetudinarias
 - B) Las normas convencionales
 - C) Los actos internos de las organizaciones internacionales
3. La jerarquía de las normas internacionales en el orden jurídico interno
 - A) Aspectos generales
 - B) El derecho español en la materia
4. La ejecución de las normas internacionales en el orden jurídico interno
 - A) Aspectos generales

B) Derecho español

Bloque III. La aplicación de las normas internacionales

Tema 10. El proceso de aplicación de las normas internacionales

1. La aplicación de las normas consuetudinarias. Determinación y prueba de la costumbre

2. La aplicación de las normas convencionales. Examen de problemas

A) Aspectos generales

B) Aplicación territorial

C) Aplicación de tratados sucesivos concernientes a la misma materia

3. Interpretación de las normas convencionales

Tema 11. El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional

1. El derecho de la responsabilidad internacional

2. Los elementos constitutivos del hecho internacionalmente ilícito. El elemento subjetivo: el hecho del Estado Atribución al Estado del comportamiento

3. El elemento objetivo: la violación de la obligación internacional

A) La fuente de la obligación violada

B) El contenido de la obligación violada: Obligaciones *erga omnes* y crimen y delito

internacional

C) El elemento temporal en relación con la obligación violada

4. Responsabilidad del Estado en relación con el hecho de otro Estado

A) Ayuda o asistencia en la comisión de un hecho internacionalmente ilícito

B) Responsabilidad de un Estado por el hecho internacionalmente ilícito de otro Estado

5. Circunstancias que excluyen la ilicitud. Examen de supuestos

6. Efectos del hecho internacionalmente ilícito. La reparación del daño. Sus modalidades

A) Introducción

B) Las formas de reparación

C) El modo de hacer efectiva la responsabilidad del Estado

Tema 12. La protección diplomática

1. El ejercicio de la protección diplomática: una acción privativa del Estado

2. Requisitos para el ejercicio de la protección diplomática

A) La nacionalidad de la reclamación

B) El requisito de la nacionalidad en el caso de las personas jurídicas

C) El previo agotamiento por el particular de los recursos existentes en el orden interno

3. La posición del particular en relación con el ejercicio de la protección diplomática por parte del

Estado del que es nacional

1. La renuncia del particular a la protección diplomática: la cláusula Calvo
2. Discrecionalidad en el ejercicio de la protección diplomática y responsabilidad del Estado en el orden interno

4. La protección ejercida por organizaciones internacionales

- A) La protección de sus funcionarios
- B) Referencia a otros supuestos de protección

Tema 13. Otros procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales

1. Las medidas de autotutela o contramedidas

- A) La autotutela como reacción frente al ilícito. Legitimidad actual
- B) Examen de las medidas de autotutela

2. Las sanciones internacionales

- A) Aspectos generales
- B) Examen de las sanciones en la práctica de las Naciones Unidas
- C) Las sanciones económicas internacionales

Bloque IV. El estatuto internacional del Estado

Tema 14. El Estado en la comunidad internacional

1. Los principios rectores del estatuto internacional del Estado

2. La inmunidad de jurisdicción del Estado y sus órganos. La inmunidad de ejecución. Régimen

jurídico

A) Aspectos generales

B) La codificación de las inmunidades estatales

C) Alcance y regulación de la inmunidad de jurisdicción del Estados, de sus órganos y de sus bienes

D) El Derecho español en materia de inmunidades estatales

3. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos

4. La sucesión de Estados

Tema 15. Los órganos del Estado para las relaciones internacionales

1. Los órganos centrales del Estado. Funciones y estatuto internacional

2. La diplomacia bilateral: las misiones diplomáticas.

3. La diplomacia *ad hoc*: las misiones especiales

4. La diplomacia multilateral: la representación del Estado ante las organizaciones internacionales

5. Las relaciones consulares

Bloque V. Los poderes de los Estados sobre los espacios

Tema 16. Los poderes del Estado sobre el territorio

1. El territorio y la competencia territorial del Estado
2. Los modos de adquisición del título a la soberanía sobre un territorio
3. La delimitación del territorio estatal. Las fronteras
 - A) La frontera. Aspectos generales
 - B) Delimitación y demarcación de las fronteras. Problemas particulares
 - C) Las fronteras del Estado español
4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial
 - A) El consentimiento del Estado como base de las mismas
 - B) Análisis de supuestos: el condominio, el derecho de tránsito y las bases militares en territorio extranjero
5. Las situaciones particulares de los espacios polares

Tema 17. Los poderes de los Estados sobre el espacio aéreo

1. La soberanía del Estado sobre su espacio aéreo
2. La navegación aérea internacional

Tema 18. Los poderes de los Estados sobre los espacios marítimos (I)

1. Introducción al Derecho del mar.

2. Las aguas interiores y otros espacios asimilados. Régimen jurídico

- A) Las aguas interiores: concepto y régimen jurídico
- B) Régimen jurídico de los puertos
- C) Las bahías
- D) Las aguas archipelágicas

3. El mar territorial de los Estados

- A) Concepto y naturaleza
- B) Delimitación, anchura y régimen jurídico

4. Los estrechos utilizados para la navegación internacional

5. La zona contigua

Tema 19. Los poderes de los Estados sobre los espacios marítimos (II)

1. El aprovechamiento de los recursos naturales del mar y la zona económica exclusiva

- A) Aspectos generales de la evolución del ordenamiento en materia de recursos naturales
- B) Concepto, delimitación y régimen de la zona económica exclusiva
- C) La zona económica exclusiva en el derecho español

2. El aprovechamiento de los recursos naturales y la plataforma continental

- A) Concepto, anchura y delimitación de la plataforma continental

B) Régimen jurídico de la plataforma continental

3. El régimen jurídico del alta mar

4. La zona internacional de fondos marinos y oceánicos y los intereses de la comunidad internacional

Tema 20. Los poderes de los Estados sobre ciertos espacios de interés internacional

1. Los ríos y lagos de interés internacional

2. Los canales de interés internacional

3. El espacio ultraterrestre. Principios rectores de la actividad de los Estados en el espacio ultraterrestre

4. El régimen jurídico de la Luna y los otros cuerpos celestes

5. La cooperación internacional en el espacio ultraterrestre

Bloque VI. Las Organizaciones Internacionales

Tema 21. La sociedad internacional institucionalizada: las organizaciones internacionales

1. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Clases de organizaciones internacionales

2. El ordenamiento jurídico de las organizaciones internacionales: el tratado constitutivo
3. La participación de los Estados en las organizaciones internacionales
4. La estructura y los órganos de las organizaciones internacionales
5. Las competencias de las organizaciones internacionales

Bloque VII. La protección de los intereses fundamentales de la comunidad internacional

Tema 22. La protección internacional de la persona humana

1. Aspectos internacionales de la protección internacional de los derechos humanos
2. El sistema de protección de las Naciones Unidas
 - A) Los derechos y libertades reconocidos
 - B) La garantía de los derechos
3. La protección de los derechos humanos en Europa

1. La protección en el ámbito del Consejo de Europa

A) La protección en el ámbito del Consejo de Europa.

B) La protección de los derechos y libertades por el TEDH

C) La protección de los derechos humanos en el ámbito de la Unión Europea

4. Protección internacional de los derechos humanos y responsabilidad penal de los individuos: la Corte Penal Internacional

Tema 23. La libre determinación de los pueblos

1. Las situaciones coloniales en la era de las Naciones Unidas: territorios dependientes y formas de descolonización

2. La libre determinación como derecho de todos los pueblos: contenido y alcance

3. El estatuto internacional de los movimientos de liberación nacional y el uso de la fuerza armada

Tema 24. La protección internacional del medio ambiente

1. Principios rectores de la protección del medio ambiente

2. Aspectos institucionales de la protección del medio ambiente

3. Problemas particulares: la prevención de la contaminación del medio marino, fluvial y de la atmósfera

Bloque VIII. El arreglo pacífico de controversias internacionales

Tema 25. Los procedimientos de arreglo de las controversias internacionales

1. El principio de arreglo pacífico de controversias internacionales
2. Los procedimientos de arreglo no jurisdiccionales
3. El arbitraje internacional: elementos característicos
4. El arreglo judicial: la Corte Internacional de Justicia

A) Composición y organización de la CIJ

B) La jurisdicción de la Corte en materia contenciosa

C) Las sentencias de la Corte

D) La jurisdicción de la Corte en materia consultiva

Bloque XI. El uso de la fuerza en la comunidad internacional

Tema 26. El uso de la fuerza y los conflictos armados

1. La prohibición del uso de la fuerza en el derecho internacional.
2. La legítima defensa
3. La actuación de los órganos de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales: el Capítulo VII de la Carta

4. Las operaciones de mantenimiento de la paz

5. El derecho de los conflictos armados y el derecho internacional humanitario

6. Metodología y plan de trabajo

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	47	52,22	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	31	34,44	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales	5	5,55	
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	7	7,77	
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual			
Total		55		

		TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NOPRESENCIAL			
Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total

Sesión 1. El ordenamiento jurídico internacional. Universalidad, imperatividad y plenitud. La codificación. La formación de normas		2								4		
Sesión 2. El ordenamiento jurídico internacional. Universalidad, imperatividad y plenitud. La codificación. La formación de normas		2										
Sesión 3. Las organizaciones internacionales. Especial consideración a la ONU.			2							4	6	
Sesión 4. La creación de derechos y obligaciones.		2	2							6		
Sesión 5. Las normas consuetudinarias		2	2							6	4	
Sesión 6. Las normas convencionales.		2								4		
Sesión 7. Las normas convencionales		2	2							4		
Sesión 8. Las normas convencionales		2	2							6	6	
Sesión 9. La integración de las normas internacionales en los ordenamientos estatales. El proceso de aplicación de las normas internacionales		2	2							4		
Sesión 10. El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional		2								4		
Sesión 11. El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional		2	2							4		
Sesión 12. La protección diplomática		2								5		
Sesión 13. Procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales: autotutela y sanciones		2	2							5	6	
Sesión 14. El Estado en la Comunidad Internacional: inmunidad de jurisdicción y ejecución. Sucesión de Estados.		2	2							5		
Sesión 15. Estado en la Comunidad Internacional: inmunidad de jurisdicción y ejecución. Sucesión de		2										

Estados.												
Sesión 16. Los poderes del Estado sobre el territorio		2	2							4		
Sesión 17. Los poderes del Estado sobre el territorio. El espacio aéreo		2								5		
Sesión 18. Los poderes de los Estados sobre los espacios marinos.		2								4		
Sesión 19. Los poderes de los Estados sobre los espacios marinos		2	2							6		
Sesión 20. Los poderes de los Estados sobre los espacios marinos. Los espacios de interés internacional		2								4		
Sesión 21. La protección internacional de la persona humana.		2	2							4	4	
Sesión 22. La libre determinación de los pueblos.		2	2							4	4	
Sesión 23. Los procedimientos de arreglo de las controversias internacionales		2								4	3	
Sesión 24. El uso de la fuerza en la comunidad internacional		2	2							2		
TOTAL		46	30							102	33	

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Evaluación continuada mediante portfolio (**participación en clase**, prácticas y seminarios). Examen escrito. Examen oral. La evaluación continua positiva tendrá un valor del 30% de la calificación.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

1. El texto básico para la preparación de los temas que integran este programa, así como de su vertiente práctica, lo constituyen las obras:

J.D. GONZÁLEZ CAMPOS, L.I. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, *Curso de Derecho Internacional Público*, 9ª edic. (4ª en Civitas), Civitas, Madrid, 2008.

2. Con carácter complementario, pueden consultarse, de entre la bibliografía española, las siguientes obras generales:

P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, (con la participación de D. DE PIETRI y R.I. RODRÍGUEZ MAGDALENO), *Derecho Internacional Público. Textos y Materiales.*, Thomson Civitas, Cizur Menor, 2010.

M. AKEHURST, *A modern introduction to international law*, [Unwin & Hyman](#), London, 1988.

I. BROWNLIE, *Principles of Public International Law*, 7ª edición, Oxford University Press, Oxford, 2008.

T. BUERGENTHAL y S.D. MURPHY, *Public International Law*, 4ª edición, Thomson West, St. Paul, 2007.

O. CASANOVAS Y LA ROSA, A.J. RODRIGO HERNÁNDEZ, *Casos y Textos de Derecho internacional público*, 5ª ed., Tecnos, Madrid, 2005.

E. DECAUX, *Droit International public*, 6ª edición, Dalloz, 2008.

M. DÍEZ DE VELASCO, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 17ª ed., Tecnos, Madrid, 2009.

id., *Las Organizaciones Internacionales*, 15ª ed., Tecnos, Madrid, 2008..

P.M. DUPUY, *Droit International Public*, 9ª edición, Dalloz, Paris, 2008.

A.FERNÁNDEZ TOMÁS y otros, *Manual de Derecho internacional público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003

J.D. GONZÁLEZ CAMPOS, P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2008.

C.JIMÉNEZ PIERNAS, *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica Española*. (Adaptado al EEES), Tecnos, Madrid, 2009.

F. MARIÑO MENÉNDEZ, *Derecho Internacional Público: Parte General*, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.

J.A. PASTOR RIDRUEJO, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 12ª ed., Tecnos, Madrid, 2008.

N. QUOC DINH, P. DAILLIER y A. PELLET, *Droit International Public*, 8ª edición, LGDJ, Paris, 2009.

A. REMIRO, C. ESPOSITO, C. IZQUIERDO, S. TORRECUADRADA, *Derecho Internacional. Tratados y otros documentos*, McGraw Hill, Madrid, 2002.

A. REMIRO BROTONS, J. DIEZ HOCHLEITNER, R. RIQUELME CORTADO, E. ORIHUELA CALATAYUD, L. PEREZ-PRAT DURBÁN, *Derecho internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

A. RODRÍGUEZ CARRIÓN, *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2006.

M.N. SHAW, *International Law*, 6ª edición, Cambridge University Press, Cambridge, 2008.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Eclesiástico del Estado		CÓDIGO	GDEREC01-1-010
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Villa Robledo Maria Josefa Juana				
PROFESORADO		EMAIL		
Villa Robledo Maria Josefa Juana				
Camarero Suarez Maria Concepcion Antonia				

2. Contextualización

La finalidad primordial de esta asignatura es poner de manifiesto la importancia que para la formación del futuro jurista tiene el descubrir y profundizar en las implicaciones del hecho religioso, tanto en su vertiente individual como en su vertiente colectiva tiene en la sociedad y, en particular, en los ordenamientos jurídicos que forman parte de la Unión Europea. En toda sociedad que asume como principios rectores el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la dignidad de la persona, tiene una especial importancia el reconocimiento y tutela del derecho a la libertad religiosa y la actitud de los poderes públicos ante las manifestaciones de religiosidad que están presentes en el entramado social. Para una adecuada gestión de la diversidad religiosa es imprescindible conocer los principios y las reglas básicas que rigen las relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas así como el alcance del derecho fundamental de libertad religiosa.

3. Requisitos

No se considera que existan asignaturas cuyo conocimiento previo condicione el acceso a esta disciplina, aunque una cultura jurídica básica sería una condición aconsejable para una buena formación del alumno. Es conveniente y recomendable conocer el uso de algún programa de tratamiento de textos y de correo electrónico así como el manejo de bases de datos de bibliografía, legislación y jurisprudencia.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias generales

4.1.1. Por lo que se refiere a las clases expositivas:

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)

- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG 15)
- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional (CG 27)

4.1.2. Por lo que se refiere a las clases prácticas

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)
- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos de la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica (CG3)
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica (CG4)
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad para la aplicación de conocimientos a la vida profesional (CG8)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento (CG17)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Habilidades en las relaciones interpersonales (CG20)

4.1.3. En relación con el examen

- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)

4.1.4. Por lo que se refiere al trabajo autónomo del alumno

- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (CG7)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnológicas de la comunicación (CG11)
- Capacidad para buscar, seleccionar y obtener información (CG12)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Capacidad de negociación y conciliación (CG21)
- Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor (CG22)
- Capacidad de trabajo autónomo (CG25)

- Capacidad para trabajar en equipo (CG26)

4.2. Competencias específicas

4.2.1. En relación con las clases expositivas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica (CE15)

4.2.2. En relación con las clases prácticas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica (CE15)
- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica (CE16)

4.2.3. En relación al examen

- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.2.4. En relación al trabajo autónomo del alumno

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.3. Resultados del aprendizaje

- Conocer y comprender el ordenamiento jurídico estatal en materia religiosa
- Comprender su sistema de fuentes y principios informadores y aplicarlos a cuestiones concretas, como la enseñanza, la objeción de conciencia, el matrimonio, etc.
- Determinar los sujetos del derecho a la libertad religiosa y analizar su régimen de tutela administrativa, penal, internacional, etc.
- Conocer el modo de adquirir personalidad jurídica civil de las confesiones y grupos religiosos.

- Conocer los requisitos para la firma de acuerdos de cooperación y su contenido.
- Conocer y analizar las manifestaciones más trascendentales del derecho de libertad religiosa tanto en su esfera individual como colectiva.
- Comprender la aplicación práctica de dichas manifestaciones.

5. Contenidos

El Derecho eclesiástico. Origen y evolución. Derecho eclesiástico español y sus fuentes. Principios informadores. Derecho fundamental a la libertad religiosa y su protección jurídica. Manifestaciones o reflejos más importantes de ese derecho fundamental: objeción de conciencia, enseñanza, sistema matrimonial. Manifestaciones colectivas: confesiones y grupos religiosos: su personalidad jurídica. Actividad: asistencia religiosa, ministros de culto, régimen patrimonial financiación.

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Enseñanza presencial

A) **Clases expositivas**, sobre las cuestiones centrales del programa. Se abordarán destacando los aspectos más novedosos o complejos para suscitar la participación del estudiante, facilitando a este propósito esquemas o materiales con formulación de cuestiones para la reflexión y debate.

B) **Clases prácticas y seminarios**, partiendo de supuestos extraídos de la realidad para que el estudiante reflexione sobre su tratamiento jurídico, tanto a nivel legal como jurisprudencial. Previa exposición y debate en una sesión pública, cada estudiante entregará al profesor su trabajo práctico para su evaluación. Igualmente, comprenderán debates sobre los trabajos llevados a cabo por los alumnos. De esta forma se trata de responder a las cuestiones planteadas por los propios supuestos prácticos y por los alumnos no dogmáticamente, sino conducirles a explorar, mediante el diálogo mutuo, los inagotables problemas jurídicos latentes en cada caso y los términos en que éste ha quedado eventualmente resuelto.

Se pretenden conseguir así las tres finalidades propias de la enseñanza universitaria: la transmisión de conocimientos (transmisión principalmente unidireccional, aunque con cierta interacción o colaboración del alumno que, por experiencia, suele ser baja), mostrar cómo se realizan o ponen en práctica esos conocimientos (en las clases prácticas hay un trabajo más activo del alumno, una interacción más alta, posibilitando una colaboración y seguimiento más importantes) y la propia construcción del conocimiento (nacido del debate y seminario, que propiciará una construcción activa y un seguimiento más alto, conectando así con alguna de las gases de la enseñanza no presencial, como es la realización de un trabajo dirigido).

6.2 Enseñanza no presencial

Elaboración y defensa de un trabajo original sobre alguno de los temas del programa bajo la

dirección del profesor, así como preparación de las pruebas y clases prácticas y seminarios.

		TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		
Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 2	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 3	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 4	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 5	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 6	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 7	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 8	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 9	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 10	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Total	60	36	24	-	-	-	-	-	60	36	54	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas	----	----	
	Prácticas clínicas hospitalarias	----	----	
	Tutorías grupales	----	----	
	Prácticas Externas	----	----	
	Sesiones de evaluación	----	----	
No presencial	Trabajo en Grupo	36	40	90
	Trabajo Individual	54	60	
Total		150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Se prevén dos vías para alcanzar y demostrar la formación necesaria:

7.1. Modalidad de evaluación continua, basada en un esfuerzo continuado del alumno que, desde el principio, participa en el desarrollo de las clases y actividades que se propongan. El aprovechamiento constatable en la resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos y participación en clase podrá determinar la nota final del alumno. La información detallada del régimen de esta opción se recogerá en la planificación docente anual que se hará pública a principio del curso y se distribuirá a los alumnos. Para someterse a la modalidad de evaluación continua, se exigirán los siguientes requisitos:

1. La asistencia y participación en clase, sobre la que se establecerán los correspondientes controles.
2. La presentación de las prácticas o ejercicios que se propongan a lo largo del curso.
3. Elaboración y defensa de un trabajo original (individual o en grupo) sobre alguno de los temas del programa del curso, que se debatirá en la correspondiente sesión de seminario.

La participación en cada actividad por el estudiante será evaluada y el conjunto de las calificaciones configurará, junto al examen, la calificación final, del modo que se describe :

Examen: 80%

Prácticas y seminarios 20%

7.2. Modalidad de evaluación dependiente de examen final, a realizar en las fechas previamente señaladas en la planificación docente de la Facultad. En este caso, la calificación de la asignatura dependerá, bien exclusivamente del examen final, bien de su complemento con el trabajo del alumno a lo largo del curso (resolución de casos prácticos, trabajos u otras actividades que no hayan sido suficientes para alcanzar el aprobado mediante la modalidad anterior). Dicho examen tendrá preferentemente carácter oral, pudiendo requerirse complementariamente un examen escrito consistente en la resolución de un caso práctico para aquellos alumnos que opten por la modalidad de examen con exclusividad. Esta modalidad se valorará de acuerdo con el siguiente porcentaje:

Examen	80%
Caso Práctico	20%

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

8.1. Bibliografía general

GONZÁLEZ DEL VALLE, José María-RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel.- *Derecho eclesiástico español*. 6ª ed. Civitas, Madrid, 2005.

GOTI ORDEÑANA, Juan.- *Sistema de Derecho eclesiástico*. 2ª ed. San Sebastián, 1995.

IBÁN, Iván-PRIETO SANCHÍS, Luis-MOTILLA, Agustín.- *Manual de Derecho eclesiástico*. Trotta, Madrid, 2004.

LLAMAZARES, Dionisio.- *Derecho de la libertad de conciencia*. Civitas, Madrid, 2002.

MARTÍNEZ BLANCO.- Antonio.- *Derecho eclesiástico*. 2 vols. Tecnos, Madrid, 1993-1995.

SOUTO PAZ, José Antonio.- *Comunidad política y libertad de creencias. Introducción a las libertades públicas en el Derecho Comparado*. 2ª ed. Marcial Pons. Madrid, 2003.

VV.AA. (Andrés-Corsino Álvarez Cortina y Miguel Rodríguez Blanco, coords.).- *La Libertad Religiosa en España. XXV años de vigencia de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio (Comentarios a su articulado)*. Comares, Granada, 2006.

VV.AA. (Javier Ferrer, coord.) *Derecho eclesiástico del Estado español*. 6ª ed. EUNSA, Pamplona, 2007.

VV.AA. *Tratado de Derecho Eclesiástico*. EUNSA. Pamplona, 1994.

VV.AA. (Dolores García Hervás, coord.). *Manual de Derecho eclesiástico del Estado*. Colex, Madrid, 1997.

VV.AA. (Isidoro Martín, coord.). *Curso de Derecho eclesiástico del Estado*. Tirant lo Blanc. Valencia, 1997.

VV.AA. *Derecho eclesiástico del Estado*. Edición electrónica en iustel.com

8.2. Textos legales y materiales de jurisprudencia

ALVAREZ CORTINA, Andrés-Corsino-VILLA ROBLEDO, María José.- *Repertorio legislativo y jurisprudencial de Derecho eclesiástico español*. Eunsa, 1998

LEGISLACIÓN ECLESIASTICA (ed. a cargo de M. E. Olmos y J. Landete). Civitas.

LEGISLACIÓN ECLESIASTICA (ed. a cargo de J. Fornés, M. Blanco, B. Castillo y F. Pérez-Madrid). Aranzadi.

8.3. Recursos en Internet.

[Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia](#)

[Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense](#)

[Área de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Almería](#)

Instituto Martín de Azpilcueta (Universidad de Navarra). Bases de datos relacionadas con el Derecho Canónico y el Derecho Eclesiástico del Estado

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado

Iustel

Tribunal Constitucional

Tribunal Supremo (Base Cendoj)

B.O.E.

Naciones Unidas

Consejo de Europa

Unión Europea

[OSCE Advisory Panel of Experts on Freedom of Religion and Belief](#). Office for Democratic Institutions and Human Rights

[Programa MOST de UNESCO – Religious Rights](#)

[Institut für Europäisches Verfassungsrecht](#)

[Institut für Europäisches Verfassungsrecht - Arbeitsmaterialien zum Staatskirchenrecht](#)

[European Consortium for Church and State Research](#)

[Osservatorio delle libertà ed istituzioni religiose](#) (<http://www.olir.it/news/>)

ICLARS (International Consortium for Law and Religion Studies)

CESNUR (Center for Studies on New Religions)

[Institut Für Recht & Religion / Institute for Law & Religion \(Universidad de Viena\)](#)

[Société, Droit et Religion en Europe \(Université Robert Schuman, Estrasburgo\)](#)

[Centre for Law and Religion \(Cardiff Law School\)](#)

[Center for Studies on New Religions \(CESNUR\)](#)

[J. M. Dawson Institute of Church-State Studies \(Baylor University\)](#)

[Law and Religion Program, Emory University School of Law](#)

[Center for the Interdisciplinary Study of Religion, Emory University School of Law](#)

[Center for the Study of Human Rights, Columbia University](#)

[Brigham Young University International Center for Law and Religion Studies, J. Reuben Clark Law School](#)

[The Acton Institute for the Study of Religion and Liberty](#)

[Religion & Law Research Consortium](#)

[Canadian Institute for Law, Theology and Public Law Policy](#)

[Universität Luzern – Kirchenrecht und Staatskirchenrecht](#)

[Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos encargado de examinar la cuestión de la intolerancia religiosa](#)

[Informes sobre la libertad religiosa en el mundo \(elaborados por el secretariado italiano de ACN - Aid to the Church in Need\)](#)

[European Journal for Church and State Research / Revue Européenne des relations Eglises-Etat](#)

EUREL (Religions in Europe)

[The Oslo Coalition on Freedom of Religion or Belief](#)

[International Association for Religious Freedom](#)

[International Coalition for Religious Freedom \(ICRF\)](#)

[International Religious Liberty Association](#)

[Tribunal Supremo de los Estados Unidos](#)

ACLU (American Civil Liberties Union) – Religios Freedom

Consortio latinoamericano de Libertad Religiosa

Religion and law database

Religious Legal Systems

Segundo Curso

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Civil II		CÓDIGO	GDEREC01-2-001
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Campuzano Tome Maria Herminia				
PROFESORADO		EMAIL		
Campuzano Tome Maria Herminia				
Palacios Gonzalez Maria Dolores				
Aviles Garcia Jose Javier				

2. Contextualización

I. La asignatura de Derecho Civil II se destina a los alumnos de segundo curso del Grado en Derecho, impartándose en el segundo semestre con la consideración de materia obligatoria. Su importancia dentro del grado y su aplicación práctica se hacen patentes dado que su contenido se integra por el estudio de gran parte del Derecho Civil Patrimonial.

II. El objetivo final de la asignatura es conocer y aplicar correctamente a la realidad jurídica los contenidos relativos al Derecho de obligaciones y contratos, así como comprender el significado de esta materia dentro del conjunto del ordenamiento jurídico. Se persigue que el alumno se familiarice con los conceptos básicos de la teoría general de obligaciones (relación jurídica obligatoria, fuentes de las obligaciones, clases, modificación, extinción, cumplimiento e incumplimiento), con las particulares categorías de contratos típicos más relevantes (compraventa, donación, arrendamientos, etc...) y con las nociones generales sobre responsabilidad civil extracontractual.

3. Requisitos

La correcta comprensión de la asignatura Derecho Civil II exige del alumno unos conocimientos claros y profundos de la asignatura Derecho Civil I, en particular, de la parte relativa a la Teoría General del Contrato, que se considera indispensable para el seguimiento, tanto teórico como práctico, de la asignatura de Derecho Civil II.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

I. COMPETENCIAS GENERALES:

CG1. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos de la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si

bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6. Capacidad para la aplicación de conocimientos a la vida profesional.

CG7. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG8. Manejo de fuentes en el idioma inglés.

CG9. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG10. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG11. Capacidad de análisis y síntesis.

CG12. Capacidad de organización y planificación.

CG13. Capacidad crítica y autocrítica.

CG14. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG15. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG16. Capacidad para tomar decisiones.

CG17. Capacidad para resolver problemas.

CG18. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG19. Capacidad de negociación y conciliación.

CG20. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG21. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG22. Capacidad de liderazgo.

CG23. Capacidad de trabajo autónomo.

CG24. Capacidad para trabajar en equipo.

CG25. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE3. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7. Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

III. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

RA2.1. Comprender los conceptos y principios fundamentales del marco normativo regulador de las relaciones jurídicas civiles en el ámbito personal y patrimonial.

RA2.2. Conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA2.3. Entender un texto jurídico.

RA2.4. Realizar un informe o dictamen jurídico.

RA2.5. Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA2.6. Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.

RA2.7. Debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA2.8. Exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

PARTE I: TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

TEMA 1. La relación obligatoria

1. Obligación y relación jurídica obligatoria. 2. Las fuentes de las obligaciones. 3. Estructura de la relación jurídica obligatoria. Los sujetos de la relación obligatoria. El objeto de la relación obligatoria: la prestación. El vínculo jurídico.

TEMA 2. Los distintos tipos de relaciones obligatorias

1. En función de los sujetos: obligaciones solidarias y mancomunadas. 2. En función del objeto. Referencia especial a las obligaciones pecuniarias. 3. En función del vínculo que generan: obligaciones unilaterales y bilaterales o recíprocas.

TEMA 3. La modificación de las obligaciones

1. Las diferentes clases de modificación. 2. El cambio de acreedor. La cesión del crédito. La subrogación en el crédito. 3. El cambio de deudor: la transmisión de deuda. 4. La cesión de contrato.

TEMA 4. El pago o cumplimiento. La extinción de las obligaciones

1. El pago o cumplimiento: requisitos. 2. Los sujetos del pago. El pago por tercero. 3. Formas especiales de pago. 4. Otras causas extintivas de la relación obligatoria.

TEMA 5. El incumplimiento de las obligaciones (I)

1. Los supuestos de incumplimiento. 2. El incumplimiento imputable al deudor. La culpa o negligencia y el dolo. Causas de exoneración: el caso fortuito y la fuerza mayor. 3. El cumplimiento defectuoso. La mora del deudor.

TEMA 6. El incumplimiento de las obligaciones (II)

1. Los efectos del incumplimiento. 2. La ejecución forzosa. 3. La indemnización de daños y perjuicios. 4. El incumplimiento en las obligaciones recíprocas. 5. Garantías y protección del crédito.

PARTE II: LAS PARTICULARES RELACIONES OBLIGATORIAS

TEMA 7. Contratos traslativos de dominio

1. La compraventa: capacidad, objeto, formalidades. 2. Contenido: derechos y obligaciones del vendedor y comprador. 3. Efectos. 4. Contrato de permuta. 5. La donación: capacidad, objeto y forma. Revocación.

TEMA 8. Contratos traslativos de uso y disfrute

1. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. 2. El arrendamiento de cosas. 3. El arrendamiento urbano y el rústico en la legislación especial. 4. El comodato.

TEMA 9. Contratos de servicios y gestión

1. El contrato de servicios: concepto y caracteres. Contenido. 2. El contrato de obra. Referencia a la legislación especial. 3. El contrato de mandato.

TEMA 10. Otros contratos

1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de préstamo. 3. El contrato de depósito. 4. Los contratos aleatorios. 5. Transacción y convenio arbitral. 6. El contrato de fianza. 7. Los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto.

PARTE III: LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TEMA 11. La responsabilidad civil extracontractual (I)

1. Responsabilidad contractual y extracontractual. 2. Responsabilidad civil y penal. 3. Responsabilidad subjetiva y objetiva. La evolución del sistema de responsabilidad por culpa. 4. Los presupuestos de la responsabilidad civil por hecho propio: acción u omisión antijurídicas; el daño y sus clases; culpabilidad del sujeto; nexo causal.

TEMA 12. La responsabilidad civil extracontractual (II)

1. Los supuestos de responsabilidad por hecho ajeno. 2. La responsabilidad por daños causados por animales. 3. La responsabilidad por daños causados por cosas inanimadas. 4. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en la legislación española: referencia. 5. Reparación del daño.

6. Metodología y plan de trabajo

El aprendizaje de la asignatura se llevará a cabo a través de las siguientes actividades formativas:

I. ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- **Clases Expositivas:** planteamientos teóricos básicos con apoyo, en su caso, de transparencias o presentaciones con ordenadores.
- **Prácticas de aula:** aprendizaje sobre búsqueda de información; resolución de casos prácticos; lecturas; análisis de textos legales; análisis de artículos doctrinales; comentarios de sentencias; debates; en su caso, conferencia de expertos, trabajo en grupo.

II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- **Trabajo autónomo del estudiante:** búsqueda de información; análisis y juicio crítico sobre materias propias del programa; resolución de casos prácticos; prácticas con soporte intranet; análisis de textos legales y artículos doctrinales; comentarios de sentencias.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Se dispone de **dos modalidades alternativas** de evaluación:

I. Modalidad de **evaluación continua**

II. Modalidad de **examen final**

I. MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La modalidad de evaluación continua se desarrollará en **dos fases temporales obligatorias**: una primera fase en la que el alumno realizará los trabajos, prácticas y tareas propuestas por el profesor, y una segunda fase de realización de una prueba escrita específica de la modalidad.

- **PRIMERA FASE:** **realización de trabajos, prácticas y tareas**

La superación de esta primera fase exigirá el cumplimiento de los siguientes **requisitos**:

1. **Asistencia regular** de los alumnos a las sesiones teóricas y **asistencia obligatoria** a las sesiones prácticas. A estos efectos se considerará **asistencia regular** la efectuada por el alumno en, al menos, **el 60% de las clases teóricas** en las que el profesor haya computado la asistencia, y por **asistencia obligatoria** la efectuada por el alumno a todas las sesiones prácticas, permitiéndose como máximo **dos ausencias justificadas**.

2. **Realización de todos los trabajos, prácticas y tareas** propuestas por el profesor, tanto en las clases presenciales como en las no presenciales. A estos efectos, el profesor, **previa causa justificada**, podrá admitir la falta de presentación de algún trabajo, práctica o tarea, sin que por ello se considere incumplido este requisito.

Evaluación de la primera fase:

Finalizada la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas, el profesor, tomando en consideración la calidad de los trabajos presentados, la asistencia y la participación activa del alumno durante este período, asignará a cada alumno una **calificación global hasta un máximo de 10 puntos**. Se considerará superada esta primera fase en los casos en los que el alumno haya obtenido una **calificación igual o superior a 5 puntos**. El peso de la puntuación obtenida en esta primera fase será de un **30% sobre la calificación final**.

- **SEGUNDA FASE: realización de prueba escrita específica de la modalidad**

El alumno que haya superado la primera fase por haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos **podrá presentarse a la prueba escrita específica de la modalidad de evaluación continua**.

- Esta prueba versará sobre contenidos propios del programa explicados en las sesiones teóricas o prácticas.
- El profesor se reserva el derecho de excluir de la prueba escrita los temas que, a su juicio, hayan sido trabajados suficientemente en la primera fase.
- La prueba escrita **se puntuará sobre 10** y su **peso sobre la calificación final será de un 70%**, debiendo obtenerse **como mínimo** una puntuación de **4 puntos**
- Los alumnos que obtengan en esta prueba escrita una puntuación **inferior a 4 se considerarán suspensos** y tendrán agotada la convocatoria, **no pudiendo en ningún caso presentarse a la prueba correspondiente a la modalidad de examen final**. Esto sin perjuicio de la libertad que asistirá al profesor para reservarle la nota obtenida en la primera fase de la evaluación continua en la siguiente convocatoria .

CALIFICACIÓN FINAL de la modalidad de EVALUACIÓN CONTINUA:

La **calificación final** de la modalidad de evaluación continua se obtendrá por la **suma** de la puntuación obtenida en la primera fase y la obtenida en la segunda, tomando en consideración que el peso de la primera sobre la calificación final será de un **30%** y el de la segunda de un **70%**, y que dicha suma deberá alcanzar **como mínimo una puntuación de 5**.

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 30% a la calificación obtenida en la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas puntuadas sobre 10** (Puntuación mínima para superar esta primera fase, 5 puntos).

Calificación sobre 10

Aplicación del 30%

10	3
9	2,7
8	2,4
7	2,1
6	1,8
5	1,5

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 70% a la calificación de la prueba escrita puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para sumar a la prueba escrita la calificación obtenida en la primera fase, 4 puntos).

Calificación sobre 10

Aplicación del 70%

10	7
9	6,3
8	5,6
7	4,9
6	4,2
5	3,5
4	2,8

II. MODALIDAD DE EXAMEN FINAL:

Los alumnos que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua, o que habiéndose acogido no hayan superado la primera fase, serán evaluados conforme a la modalidad de examen final. El examen final consistirá en una prueba escrita que versará sobre todos los contenidos del programa, tanto teóricos como prácticos. La nota obtenida supondrá el **100% de la calificación final**, debiendo el alumno obtener un **mínimo de 5 puntos** sobre 10 para considerar superada la asignatura.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

I. TEXTOS LEGALES BÁSICOS:

- Código Civil actualizado.
 - Leyes civiles especiales relativas a los temas del programa.
-

II. BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- **ALBALADEJO, M.**

- *“Derecho civil”*, Tomo II, *Derecho de obligaciones*, Ed. J. M^a Bosch.
-

- **CAMPUZANO TOMÉ, H.**

- *“Lecciones de Derecho Civil II”*. Adaptadas al segundo Curso de Grado en Derecho (Plan Bolonia). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 2011.

- *“Nociones generales sobre responsabilidad civil. Doctrina. Legislación y Jurisprudencia”*, Ed. Fórum.
-

- **DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A.**

- *“Sistema de derecho Civil”*. Vol. II, Ed. Tecnos.
-

- **LACRUZ BERDEJO, J. L.**

- *“Elementos de Derecho Civil” II. Derecho de obligaciones*. Vol. 1^o (Parte general. Teoría general del contrato) y Vol. 2^o (Contratos y cuasicontratos. Delito y cuasidelito), Ed. Dykinson.
-

- **LASARTE ALVAREZ, C.**

- *“Principios de Derecho Civil”*, Tomo 2^o (*Derecho de Obligaciones*) y Tomo 3^o (*Contratos*), Ed. Marcial Pons.
-

- **LETE DEL RÍO, J. M.**

- *“Derecho de obligaciones”*. Vol. 1^o . Relación obligatoria en general, y Vol. 2^o . El contrato en

general. Cuasicontrato. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual, Ed. Tecnos.

• **PUIG FERRIOL, L. y otros**

- "Manual de Derecho Civil II, Derecho de obligaciones. Responsabilidad civil. Teoría general del contrato, Ed. Marcial Pons.

• **SERRANO ALONSO, E. y SERRANO GÓMEZ, E.**

- "*Manual de Derecho de Obligaciones y contratos*". Tomo I (Teoría General de la Obligación) y Tomo II, Vol. 2º (Los contratos en particular), Ed. Edisofer.

• **VALPUESTA FERNÁNDEZ, M^a R. (coord.) y otros**

- "Derecho Civil. Obligaciones y contratos". Ed. Tirant lo Blanch

III. BASES DE DATOS LEGISLATIVOS Y JURISPRUDENCIALES (EN SOPORTE INFORMÁTICO):

- Westlaw y Aranzadi

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Penal II		CÓDIGO	GDEREC01-2-002
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Paredes Castañón Jose Manuel				
PROFESORADO		EMAIL		
Fernandez Teruelo Javier Gustavo				
Dominguez Begega Javier				
Gonzalez Tascon Maria Marta				
Paredes Castañón Jose Manuel				

2. Contextualización

Asignatura de segundo curso del Grado de Derecho. En ella se examina las bases fundamentales de la Parte Especial del Derecho penal (las infracciones penales en particular).

3. Requisitos

Además de los conocimientos genéricos necesarios para cursar estudios universitarios, resulta recomendable poseer tanto las habilidades como los conocimientos que han de adquirirse a través de la superación de la asignatura *Derecho Penal I*.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y

el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que

parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican

conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un

alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG10. Manejo de fuentes en el idioma inglés.

Objetivos

3-4

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

- CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG21. Capacidad de negociación y conciliación.
- CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
- CG24. Capacidad de liderazgo.
- CG25. Capacidad de trabajo autónomo.
- CG26. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.
- CG28. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias específicas

- CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.
- CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.
- CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.
- CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.
- CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).
- CE12. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos jurídicos.
- CE13. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.
- CE14. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE17. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

Resultados de aprendizaje

- RA10.1. Tener una visión general de los elementos principales, lógica y funcionamiento del sistema

penal tanto en sus aspectos sustantivos como en sus aspectos procesales.

RA10.2. Identificar los principales fundamentos de la responsabilidad penal y de sus consecuencias jurídicas: penas, medidas, reparaciones y consecuencias accesorias.

RA10.3. Reflexionar sobre la evolución y los principales cambios jurídicos.

RA10.4. Familiarizarse con las nociones básicas, fuentes y herramientas del Derecho Penal en sus aspectos sustantivos y procesales, y percibir su presencia en la vida ciudadana.

RA10.5. Conocer y distinguir la regulación legal y su aplicación.

RA10.6. Aportar opiniones propias con base en argumentos jurídicos.

RA10.7. Formarse en la búsqueda de materiales, distinguiendo entre las fuentes de validez jurídica y las de validez extrajurídica.

RA10.8. Tomar una perspectiva y actitud abierta y crítica que permita contemplar el Derecho Penal como elemento dinámico de la sociedad actual, de modo que los conocimientos y capacidades adquiridos ayuden a una mejor comprensión de la realidad para un trato inteligente con el mundo y con los demás, en la vida profesional y social.

5. Contenidos

La parte especial del Derecho Penal. Metodología para la interpretación de los tipos penales. Teoría del bien jurídico y política criminal. Delitos contra bienes jurídicos personales. Delitos contra el patrimonio. Delitos contra intereses colectivos. Delitos contra instituciones. Delitos contra el Estado. Legislación penal especial. Derecho Penal internacional.

6. Metodología y plan de trabajo

- Exposición sistemática, mediante clases teóricas, de los principios generales de la materia, así como de su método de trabajo. Método de enseñanza: clases teóricas, lecturas personales.

- Resolución de casos prácticos, en aplicación de la ley, de los conocimientos teóricos acerca de la aplicación de la misma y del método de interpretación aprendido. Método de enseñanza: resolución personalizada, discusión en grupo, corrección y evaluación por parte del profesor.

- Seminarios de discusión de problemas. Método de enseñanza: presentación de ponencias por participantes, discusión colectiva, evaluación en función de las ponencias y de las intervenciones públicas.

- Trabajo de investigación. Método de enseñanza: A partir de temas fijados por el profesor, elaboración de una investigación exhaustiva de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; evaluación por parte del profesor.

Temas	Horas totales	TRABAJO NO PRESENCIAL						Total	Trabajo autónomo	Total
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación			
La parte especial del Derecho Penal. Metodología para la interpretación de los tipos penales.	10	4					4	6	6	
Delitos contra bienes jurídicos personales.	62,5	13	10			2	25	37,5	37,5	
Delitos contra el patrimonio.	57,5	13	8			2	23	34,5	34,5	
Delitos contra intereses colectivos.	50	12	8				20	30	30	
Delitos contra instituciones. Delitos contra el Estado.	32,5	4	8			1	13	19,5	19,5	
Legislación penal especial. Derecho Penal internacional.	12,5	2	2			1	5	7,5	7,5	
Total	225	48	36			6	90	135	135	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	48	21,33 %	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	36	16 %	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	2,66 %	

No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	135	60%	
	Total	225	100%	100%

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Examen	RA 10.1 a RA 10.8
2. Evaluación continua	RA 10.1 a RA 10.8

1. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	20 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Prácticas Externas		
Examen	80%	

2. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas	10 %	100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	50 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Prácticas Externas		
Sesiones de evaluación	40%	

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (dtor.): *Derecho Penal español. Parte Especial*, I, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- BAJO FERNÁNDEZ, M. (dir.): *Compendio de Derecho Penal (Parte Especial)*, I (2003)-II (1998), Editorial Centro Ramón Areces, Madrid.
- BOIX REIG, J. (dtor.): *Derecho Penal. Parte Especial*, I, Iustel, Madrid, 2010.
- CARMONA SALGADO, C./ GONZALEZ RUS, J. J./ MORILLAS CUEVA, L./ POLAINO NAVARRETE, M./ PORTILLA CONTRERAS G.: *Curso de Derecho Penal español. Parte Especial* (dirigido por M. Cobo del Rosal), I, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- CARMONA SALGADO, C./ GONZALEZ RUS, J. J./ MORILLAS CUEVA, L./ POLAINO NAVARRETE, M./ PORTILLA CONTRERAS G./ SEGRELLES DE ARENAZA, I.: *Curso de Derecho Penal español. Parte Especial* (dirigido por M. Cobo del Rosal), II, Marcial Pons, Madrid, 1997.
- CORCOY BIDASOLO, M. (dtor.): *Manual práctico de Derecho Penal. Parte Especial*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- CÓRDOBA RODA, Juan/ GARCÍA ARÁN, Mercedes (dtors): *Comentarios al Código Penal. Parte Especial*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- GÓMEZ TOMILLO, M.: *Comentarios al Código Penal*, Lex Nova, Valladolid, 2010.
- LAMARCA PÉREZ, C.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 5ª ed., Colex, Madrid, 2010.
- MUÑOZ CONDE, F.: *Derecho penal. Parte especial*, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- POLAINO NAVARRETE, M. (dtor.): *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, tomos I (2010)-II (2011), Tecnos, Madrid.
- QUERALT JIMENEZ, J. J.: *Derecho penal español. Parte especial*, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010.
- QUINTERO OLIVARES, G. (dtor.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, 8ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2009.
- RODRÍGUEZ MOURULLO, Gonzalo (dtor.): *Comentarios al Código Penal*, Civitas, Madrid, 1997.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (dtor.): *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011.
- SERRANO GOMEZ, A.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 15ª ed., Dykinson, Madrid, 2010.
- VIVES ANTON, T.S./ ORTS BERENGUER, E/ CARBONELL MATEU, J.C./ GONZALEZ CUSSAC, J. L./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: *Derecho penal. Parte Especial*, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (coord.): *Derecho Penal. Parte Especial*, I, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2008,

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Inglés Jurídico		CÓDIGO	GDEREC01-2-003
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Álvarez Faedo María José		mjfaedo@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Álvarez Faedo María José		mjfaedo@uniovi.es		
García Teruel María Gabriela				

2. Contextualización

El manejo de terminología legal y el uso del inglés en un contexto jurídico se han convertido, en los últimos años, en una necesidad para los profesionales del Derecho que quieran especializarse y destacar en un mercado cada vez más internacional. Por ello, esta asignatura, que se imparte en lengua inglesa, correspondiente a la materia de “Idioma Jurídico”, se ofrece como optativa en los cursos segundo y cuarto del Grado en Derecho (una vez que los alumnos ya han cursado asignaturas de Derecho, como mínimo en primero, y están familiarizados con la jerga legal en español), para poder dar el paso que les lleve a estudiar complejas estructuras de lenguaje jurídico en lengua inglesa.

3. Requisitos

El nivel de conocimiento de las estructuras gramaticales y lingüísticas, así como la competencia comunicativa del alumnado en la lengua extranjera en el momento de matricularse en la asignatura ha de ser como mínimo B1 (nivel de referencia marcado por el Consejo de Europa). Para ello se realizará a los alumnos una prueba selectiva de idioma antes del comienzo del curso.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Generales del Grado

CG1	Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el de accesibilidad universal.
CG2	Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática.
CG4	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG8	Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
CG10	Manejo de fuentes en el idioma inglés.
CG13	Capacidad de análisis y síntesis.
CG15	Capacidad crítica y autocrítica.
CG18	Capacidad para tomar decisiones.
CG19	Capacidad para resolver problemas.
CG23	Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
CG25	Capacidad de trabajo autónomo.
CG28	Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias Específicas del Grado

CE1	Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE10	Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE12	Capacidad para interpretar documentos jurídicos.
CE17	Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional.

Resultados de Aprendizaje de la Materia

RA17.1	Expresarse en inglés de con cierto grado de fluidez y espontaneidad, haciendo un uso flexible y efectivo del idioma con finalidades académicas, profesionales y sociales.
RA17.2	Comprender los puntos principales de una amplia variedad de textos jurídicos en inglés sobre cuestiones que le son conocidas, en cualquier medio (oral, impreso o audiovisual) y reconocer los sentidos implícitos.
RA17.3	Redactar textos sencillos y claros sobre temas jurídicos en inglés, bien estructurados, mostrando un uso correcto de los mecanismos elementales de organización.

	articulación y cohesión del texto.
RA17.4	Realizar presentaciones breves orales y escritas preparadas en inglés utilizando el lenguaje jurídico.
RA17.5	Trabajar en equipo, en entornos multiculturales e interdisciplinarios en los que el idioma inglés sea el vehículo de comunicación.
RA17.6	Intercambiar información de temática legal conocida en inglés, a una velocidad moderada y solicitando algunas repeticiones, en la forma de declaración y en interrogatorios a testigos, explicando los motivos de un problema, resumiendo y dando opinión sobre un caso, ofreciendo instrucciones, narrando acontecimientos pasados, describiendo personas y objetos, formulando hipótesis y explicando procedimientos.
RA17.7	Argumentar en inglés, razonando los argumentos, especular sobre causas y consecuencias, sobre situaciones hipotéticas y exponer ventajas y desventajas de diversas opciones.
RA17.8	Desenvolverse en una conversación de carácter legal en lengua inglesa (iniciar, terminar y tomar el turno de palabra con cierto grado de naturalidad y fluidez).
RA17.9	Demostrar consciencia del lenguaje jurídico en lengua inglesa, realizando un seguimiento de su producción y la de otros y siendo capaz de corregir errores.
RA17.10	Leer de forma crítica documentación jurídica en inglés escrita de forma clara y sencilla.
RA17.11	Organizar adecuadamente la información obtenida.
RA17.12	Distinguir entre el lenguaje jurídico y el lenguaje de uso general en lengua inglesa.

Resultados de aprendizaje	Competencias
RA17.1	CG1, CG2, CG6, CG10, CG17, CG22 a CG24, CG25
RA17.2	CG3, CG5, CG10, CG15, CG23, CG25 CE1, CE10, CE12
RA17.3	CG6, CG8, CG10, CG25
RA17.4	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10, CG16, CG25
RA17.5	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG10, CG17, CG19 a CG21, CG26 a CG28
RA17.6	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10, CG16 a CG21, CG26 CE10

RA17.7	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG15 a CG21, CG26
RA17.8	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10, CG16 a CG20, CG26
RA17.9	CG1, CG2, CG4, CG6 a CG8, CG10, CG15, CG18, CG26
RA17.10	CG5, CG10, CG12, CG15, CG25 CE10
RA17.11	CG5, CG10, CG12 a CG14, CG18 CE10
RA17.12	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10 CE9

5. Contenidos

ORAL COMMUNICATIVE CONTENTS

The oral communicative contents of this course are aimed at the development of different abilities, from those merely descriptive and explanatory (narration of past events or descriptions of objects and people by different types of witnesses, formulation of hypotheses by both counsels, explanation of proceedings), and those in which oral comprehension is involved, to those which imply information exchanges at different levels (examining and cross-examining witnesses) and those (such as persuasion) in which more sophisticated discursive elements play a part.

WRITTEN COMMUNICATIVE CONTENTS

Composition of diverse legal documents, such as contracts, software licences in a commonwealth usage, letters to clients, summons, notifications or decisions.

SYLLABUS

Didactic unit 1	Introduction to the English legal system.
Didactic unit 2	Introduction to legal English.
Didactic unit 3	The language of law in practice I: communication between lawyers and clients.
Didactic unit 4	The language of law in practice II: (civil and criminal) legal English in court.
Didactic unit 5	The language of law in practice III: contracts, intellectual property, clinical negligence and other legal documents.

6. Metodología y plan de trabajo

El enfoque del proceso enseñanza/aprendizaje ha de ser eminentemente práctico debido al carácter instrumental de la asignatura. Para ello será esencial la participación activa, constante y continuada de los alumnos y las alumnas en las clases y las actividades no presenciales propuestas. Los seis créditos ECTS implican 60 horas de trabajo presencial distribuidas como sigue:

- 42 horas en el aula de idiomas en grupos reducidos de alumnos.
- 14 horas de evaluación (6 de evaluación continua y 8 de evaluación final)

Hay que añadir, además, otras 90 horas de trabajo autónomo no presencial de los alumnos, quienes prepararán bien individualmente, bien en grupo, las tareas y actividades que el profesorado les encomiende oportunamente para las distintas sesiones.

Actividades formativas	Competencias
Prácticas/ Seminarios/ Aula de idiomas	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG13 a CG28 CE10, CE12, CE17
Tutorías grupales	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG15 a CG28 CE1
Examen	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG13 a CG28 CE10, CE12, CE17
Trabajo autónomo del alumno	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG13 a CG15, CG18, CG19, CG23, CG25 CE1, CE10, CE12, CE17

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Asistencia obligatoria.

1. Evaluación continua.

Tendrá como finalidad evaluar el grado de adquisición de las competencias descritas para la materia y el grado en que los resultados de aprendizaje señalados para cada una de ellas han sido alcanzados. Se aplicará por medio de varios de los siguientes mecanismos: presentaciones orales, realización de trabajos y de prácticas individuales durante el curso. Se valorará también la asistencia con aprovechamiento (el porcentaje de asistencia requerida es de, al menos, el 80%). Se aplicará un sistema de calificación numérica establecida sobre la base de los siguientes porcentajes:

- Primera prueba escrita: 25%

- Segunda prueba oral: 25%
- Tercera prueba escrita: 30%
- Realización de trabajos + prácticas individuales (7,5 %), asistencia con aprovechamiento (participación en clase 7,5%), uso del campus virtual (5%): 20%.

Con este sistema se pretenden evaluar los siguientes resultados de aprendizaje:

RA17.1. Expresarse en lengua extranjera de manera fluida y espontánea, haciendo un uso flexible y efectivo del idioma con finalidades académicas, profesionales y sociales.

RA17.2. Comprender una amplia variedad de textos jurídicos en lengua extranjera, en cualquier medio (oral, impreso o audiovisual) y reconocer los sentidos implícitos.

RA17.3. Redactar textos claros en la lengua extranjera, bien estructurados y detallados sobre temas jurídicos, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

RA17.4. Realizar presentaciones orales y escritas en el idioma extranjero jurídico.

RA17.5. Trabajar en equipo de manera efectiva, en entornos multilingües, multiculturales e interdisciplinarios.

RA17.6. Intercambiar información de temática legal en el idioma extranjero entre abogados, en la toma de declaración y en interrogatorios a testigos, en un juicio (explicar el motivo de un problema, resumir y dar su opinión sobre un caso, ofrecer instrucciones detalladas, narrar acontecimientos pasados, describir personas y objetos por parte de los distintos tipos de testigos, formulación de hipótesis por parte de los abogados, explicación de procedimientos).

RA17.7. Argumentar eficazmente en el idioma extranjero (razonar sus argumentos, especular sobre causas y consecuencias, sobre situaciones hipotéticas, exponer ventajas y desventajas de diversas opciones...).

RA17.8. Desenvolverse con soltura en un discurso de carácter legal en lengua extranjera (iniciar, terminar y tomar el turno de palabra en un discurso o conversación; conversar con naturalidad y fluidez)

RA17.9. Demostrar su buen grado de consciencia del lenguaje jurídico extranjero, realizando un seguimiento de su producción y la de otros y siendo capaz de corregir errores.

RA17.10. Leer documentación jurídica en el idioma extranjero de forma crítica.

RA17.11. Organizar adecuadamente la información obtenida.

RA17.12. Distinguir entre el lenguaje jurídico del idioma extranjero y el lenguaje de uso general.

2. Quien no elija la opción de evaluación continua, tendrá que presentarse a un examen final (100%).

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
Examen	RA17.1 a RA17.4, RA17.7, RA17.11, RA17.12
Evaluación continua	RA17.1 a RA17.12

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

OBLIGATORIA

Krois-Lindner, Amy & Translegal 2007: *International Legal English*. Cambridge: Cambridge University Press.

Krois-Lindner, Amy & Translegal 2008: *Introduction: International Legal English*. Cambridge: Cambridge University Press

Brown, Gillian D. & Rice, Rally 2007: *Professional English in Use: Law*. Cambridge: Cambridge University Press.

DE REFERENCIA

Alcaraz Varó, Enrique 2004: *El inglés jurídico. Textos y documentos*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, Enrique y Hughes, Brian 2006 (1993): *Diccionario de Términos Jurídicos: Inglés – Español, Spanish – English*. Barcelona: Ariel.

Cortes, Pilar ed. 2006: *Diccionario Espasa – Términos Jurídicos: Español- Inglés, Inglés-Español*. Madrid: Espasa Calpe, S. A.

Garner, B. A. 2001: *Legal Writing in Plain English*. Chicago: University of Chicago Press.

Haigh, Rupert 2004: *Legal English*. London: Routledge Cavendish.

Haigh, Rupert 2006: *Oxford Book of Legal Correspondence*. Oxford: Oxford University Press.

McKay, William & Charlton, Helen Elizabeth 2005: *Legal English: How to Understand and Master the Language of the Law*. Harlow: Longman ELT.

Riley, Alison 1995: *English for Law*. New Jersey: Prentice Hall.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Argumentación Jurídica		CÓDIGO	GDEREC01-2-004
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Bastida Freijedo Jacobo				
PROFESORADO		EMAIL		
Fernandez Suarez Jesus Aquilino				
Bastida Freijedo Jacobo				

2. Contextualización

La argumentación jurídica es un elemento básico de la práctica jurídica en todas sus dimensiones: la creación o producción, el conocimiento o interpretación y la aplicación o determinación de las normas. Su estudio no sólo permite una mejor comprensión del mundo del derecho sino que además suministra instrumentos útiles para su mejor realización práctica.

Esta asignatura forma parte de la Materia 15 (Filosofía del Derecho), cuyo contenido básico es Metodología de la creación del Derecho: Teoría y técnica de la legislación. Metodología del conocimiento del Derecho: La jurisprudencia como ciencia jurídica. Racionalidad de la actividad hermenéutica: Clases y criterios interpretativos. Metodología de la aplicación del Derecho: La jurisprudencia como práctica jurídica. Rehabilitación de la razón práctica. Teoría de la argumentación jurídica: Lógica, tópica y retórica. El problema de la decisión justa. El consenso como criterio de racionalidad.

3. Requisitos

No tiene requisitos específicos previos.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias: CG1, CG5 a CG9, CG11 a CG13, CG15, CG16, CG25

CE1, CE2, CE6, CE12, CE15, CE16

Competencias genéricas

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

Competencias específicas

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la

dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje

RA15.5. Conocer las teorías de la interpretación y aplicación del Derecho y sus implicaciones prácticas.

RA15.6. Conocer la teoría y la práctica de la prueba judicial.

RA15.7. Conocer las teorías y los principios de la argumentación jurídica y sus implicaciones prácticas.

RA15.8. Adquirir capacidad para leer e interpretar textos filosóficos, sociológicos y jurídicos, y someterlos a

crítica.

RA15.9. Adquirir capacidad para plantear, argumentar y resolver problemas jurídicos desde diferentes

perspectivas teóricas y prácticas.

RA15.10. Adquirir capacidad para desarrollar un razonamiento lógico, histórico y normativo sobre cuestiones prácticas.

RA15.11: Adquirir habilidades de exposición oral y escrita

5. Contenidos

Programa abreviado: Derecho, razón y método; el paso del método jurídico a las teorías argumentativas; argumentación y racionalidad de la decisión judicial.

Programa detallado:

BLOQUE I: Derecho, razón y método

- **Tema 1.-** Ideas del derecho, conceptos de racionalidad y métodos jurídicos

BLOQUE II: El paso del Método Jurídico a las Teorías argumentativas

- **Tema 2.-**La Metodología del Derecho moderna: siglos XIX y XX

- **Tema 3.-**Caracteres generales de las Teorías de la Argumentación Jurídica.

BLOQUE III: Argumentación y racionalidad en la decisión judicial

- **Tema 4.-** El derecho como argumentación. Concepto y concepciones de la argumentación.
- **Tema 5.-** Razonamiento sobre normas. La interpretación de las normas.
- **Tema 6.-** Razonamiento sobre hechos. La prueba y su valoración.
- **Tema 7.-** Relación entre hechos y normas en la decisión jurídica.
- **Tema 8.-** La justificación de las decisiones judiciales: criterios de corrección.

6. Metodología y plan de trabajo

Las clases expositivas están orientadas a explicar los aspectos teóricos referidos en las competencias y relacionarlos con cuestiones prácticas, y a proporcionar, en cada momento, una visión sistemática y de conjunto de los conocimientos que deben ser adquiridos, vinculándolos eventualmente con los propios de otras disciplinas. La metodología de las clases expositivas será, fundamentalmente, la clase magistral, pudiendo hacerse uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las prácticas de aula están orientadas a profundizar y asentar los conocimientos teóricos adquiridos y ponerlos en práctica para reflexionar y resolver las cuestiones que, en cada caso, se planteen. Se relacionan con todas las competencias que buscan la adquisición de capacidades y habilidades de argumentación, comunicación, resolución de problemas, análisis crítico, etc. Para ello se recurrirá fundamentalmente al planteamiento, discusión y resolución de casos prácticos; lectura, interpretación y exposición de textos jurídicos y sentencias; visionado de documentales para su posterior discusión y relación con cuestiones teóricas y prácticas, etc.

(Se adjunta un cuadro de distribución de las tareas que sólo puede ser orientativo: si ya es difícil establecer de antemano cuánto tiempo va a necesitar realmente el profesor para explicar un determinado tema, prever cuánto puede necesitar el alumno para prepararlo es imposible).

Temas	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NOPRESENCIAL		
	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo
Tema 1	9	3	1					4		5	
Tema 2	9	3	1					4		5	
Tema 3	14	4	2					6		8	
Tema 4	15	4	3					7		8	
Tema 5	20	4	4					8		12	
Tema 6	21	4	5					9		12	
Tema 7	18	4	4					8		10	
Tema 8	18	4	4					8		10	
Evaluación: celebración y preparación	26						6	6		20	
Total	150	30	24				6			90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			

	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4	
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual	90	60	
	Total	150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

- Evaluación continua con examen final
- La evaluación continua tendrá un peso máximo del 30% en la calificación final.
- El 70% restante corresponde a un examen final, escrito (u oral previa solicitud del alumno que así lo desee).
- Para aprobar la asignatura será necesario obtener la calificación de cinco.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Además de la bibliografía general que se incluye en este apartado, a lo largo del curso y en cada uno de los bloques temáticos se proporcionarán al alumno los materiales y referencias bibliográficas específicas.

- ATIENZA, M., *Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Madrid, CEC, 1991.
- ATIENZA, M., *El Derecho como argumentación*, Barcelona, Ariel, 2006.
- CALVO GARCÍA, M., *Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica*, Madrid, Tecnos, 1994.
- GARCÍA AMADO, J. A., *Teorías de la tópic jurídica*, Madrid, Universidad de Oviedo/Civitas, 1988.
- GASCÓN ABELLÁN, M., *Los hechos en el Derecho. Bases argumentales de la prueba*, Madrid, Marcial Pons, 1993.
- HERNÁNDEZ MARÍN, R., *Las obligaciones básicas de los jueces*, Madrid, Marcial Pons, 2005.
- ITURRALDE SESMA, V., *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*, Valencia, Tirantlo Blanch, 2004.
- LINFANTE VIDAL, I., *La interpretación jurídica en la teoría del Derecho contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, 1999.
- PERELMAN, Ch., *La lógica jurídica y la nueva retórica*, Madrid, Civitas, 1979.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Ideología e interpretación jurídica*, Madrid, Tecnos, 1987.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Sobre principios y normas. Problemas del razonamiento jurídico*, Madrid, CEC, 1992.
- RECASÉNS SICHES, L., *Nueva Filosofía de la interpretación del Derecho*, México, Porrúa, 1980.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Historia del Derecho Público y Privado		CÓDIGO	GDEREC01-2-005
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Frieria Alvarez Marta				
PROFESORADO		EMAIL		
Carracedo Falagan Maria Del Carmen Rita Avelina				
Perez-Castro Perez Ramona				
Coronas Gonzalez Santos Manuel				
Frieria Alvarez Marta				

2. Contextualización

Asignatura formativa que facilita al alumno el conocimiento y la comprensión del derecho histórico y de las principales instituciones públicas, privadas penales y procesales, como precedente del Derecho actual.

3. Requisitos

- Tener aprobada la asignatura básica Historia del Derecho.
- Por ser una asignatura de carácter formativo, que trata de la historia jurídica, debe tener el alumno conocimientos sobre la historia española y europea, marco espacial en que se van a desarrollar las explicaciones.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias Generales:

CG3.- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.

CG4.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una

reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6.- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7.- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG9.- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita..

CG11.- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnológicas de la comunicación.

CG12.- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13.- Capacidad de análisis y síntesis.

CG14.- Capacidad de organización y planificación.

CG15.- Capacidad crítica y autocrítica.

CG16.- Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17.- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18.- Capacidad para tomar decisiones.

CG19.- Capacidad para resolver problemas.

CG25.- Capacidad de trabajo autónomo.

CG26.- Capacidad para trabajar en equipo.

CG27.- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional

CG28.- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad

4.2. Competencias específicas

CE1.- Adquisición de conocimientos habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico

CE2.- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE6.- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7.- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE12.- Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE15.- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16.- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

4.3. Resultados de aprendizaje

- 1.- Conocer y comprender los distintos periodos histórico-jurídicos.
- 2.- Conocer los diversos modos de creación del Derecho en su evolución histórica.
- 3.- Conocer el origen y evolución histórica de las principales instituciones de Derecho Público, Privado, Penal y Procesal.
- 4.- Interpretar documentos históricos y/o jurídicos
- 5.- Buscar y seleccionar fuentes historico-jurídicas.
- 6.- Debatir con otros sobre un problema jurídico.
- 7.- Exponer y defender las posiciones propias con argumentos jurídicos ante el auditorio.

5. Contenidos

Tema I. Historia del Derecho Público.

Lección 1. Poder, orden normativo y ciencia.

Lección 2. Concilios y pactos en el medievo.

Lección 3. Las Leyes Fundamentales del Antiguo Régimen.

Lección 4. El concepto ilustrado de Constitución histórica.

Lección 5. El concepto racional normativo de Constitución.

Tema II. Historia del Derecho Privado.

Lección 1. Derecho de la persona.

Lección 2. Contratos.

Lección 3. Familia.

Tema III. Historia del Derecho Penal.

Lección 1. El Derecho Penal de la Alta Edad Media.

Lección 2. El Derecho Penal de la Baja Edad Media y Moderna.

Lección 3. El Derecho de la Codificación.

Tema IV. Historia del Derecho Procesal.

Lección 1. El Derecho procesal antes de la Recepción.

Lección 2. El Derecho procesal de la Recepción: organización judicial y procedimiento.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales

Clases expositivas: Exposición de la materia buscando la participación directa del alumno, profundizando en cuestiones esenciales y aclarando asuntos de cierta complejidad. Se facilitará la participación del alumno a través de preguntas directas sobre materias ya estudiadas o dirigidas a propiciar el aprendizaje por descubrimiento.

Clases prácticas: Tras la exposición de cada tema, la clase práctica se destinará a analizar, interpretar y valorar documentos histórico-jurídicos.

Examen: Prueba de conocimiento escrita u oral a elección del alumno.

Actividades no presenciales: Las realizará el alumno por su cuenta, fuera del aula. Consistirán en la preparación de temas, lecturas, y realización de prácticas, utilizando los materiales proporcionados en las clases teóricas y prácticas.

		TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NOPRESENCIAL			
Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
TEMA 2	15	9	6	-	-	-	-	-	-	22,5		
TEMA 3	15	9	6	-	-	-	-	-	-	22,5		
TEMA 4	15	9	6	-	-	-	-	-	-	22,5		
Total	60	36	24							90		

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60%	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			

	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación			
No presencial	Trabajo en Grupo			90
	Trabajo Individual	90	60%	
	Total	150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dos alternativas:

1.- **Evaluación continua**, con valoración del examen oral o escrito, las prácticas y la asistencia y participación en seminarios. Los porcentajes de valoración serán los siguientes:

- Examen: 80%
- Prácticas: 20%

2.- **Examen** : 100%

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Manuales:

-Coronas González, Santos Manuel. Las Leyes Fundamentales del Antiguo Régimen (notas sobre la Constitución Histórica Española). En: Anuario de Historia del Derecho Español, 65, 1995, pp. 121-209.

-Escudero, José Antonio. Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas. Madrid, 1990.

- Lalinde Abadía, Jesus. Iniciación Histórica del Derecho Español. Barcelona: 1998.
- Morán Martín, R. Historia del Derecho Privado, Penal y Procesal. Madrid: 2002.
- Pérez Prendes, José María. Historia del Derecho Español. Tomo II. Madrid: 2004.
- Tomás y Valiente, Francisco. Génesis de la Constitución de 1812. De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución. En: Anuario de Historia del Derecho Español, 65, 1995, pp. 13-125.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Comparado sobre Bases Romanistas		CÓDIGO	GDEREC01-2-006
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
PROFESORADO		EMAIL		

2. Contextualización**3. Requisitos****4. Competencias y resultados de aprendizaje****5. Contenidos****6. Metodología y plan de trabajo****7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes****8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Consecuencias Jurídicas del Delito		CÓDIGO	GDEREC01-2-007
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Roca De Agapito Luis				
PROFESORADO		EMAIL		
Gonzalez Tascon Maria Marta				
Roca De Agapito Luis				

2. Contextualización

Asignatura de segundo curso del Grado de Derecho. En ella se examinan las diversas consecuencias que el ordenamiento jurídico prevé para la comisión de infracciones criminales.

3. Requisitos

No se exige ningún conocimiento específico o capacitación técnica previa para cursar esta asignatura.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales:

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Derecho que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del Derecho.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto

especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG25. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CG26. Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho.

CG27. Adquisición de técnicas de investigación.

CG28. Capacidad de trabajo autónomo.

Competencias específicas:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo

en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

CE12. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos jurídicos.

CE13. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE14. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE17. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

Resultados de aprendizaje:

RA10.1. Tener una visión general de los elementos principales, lógica y funcionamiento del sistema de sanciones penales.

RA10.2. Identificar los principales problemas de las consecuencias jurídicas del delito: penas, medidas, reparaciones y consecuencias accesorias.

RA10.3. Reflexionar sobre la evolución y los principales cambios jurídicos.

RA10.4. Familiarizarse con las nociones básicas, fuentes y herramientas del sistema de sanciones penales y percibir su presencia en la vida ciudadana.

RA10.5. Conocer y distinguir la regulación legal y su aplicación.

RA10.6. Aportar opiniones propias con base en argumentos jurídicos.

RA10.7. Formarse en la búsqueda de materiales, distinguiendo entre las fuentes de validez jurídica y las de validez extrajurídica.

RA10.8. Tomar una perspectiva y actitud abierta y crítica que permita contemplar las consecuencias jurídicas del delito como elemento dinámico de la sociedad actual, de modo que los conocimientos y capacidades adquiridos ayuden a una mejor comprensión de la realidad para un trato inteligente con el mundo y con los demás, en la vida profesional y social.

5. Contenidos

Fines y justificación de las consecuencias jurídicas del delito. Penas. Medidas de seguridad. Derecho de la ejecución penal. Derecho penitenciario. Otras consecuencias jurídicas del delito.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales y no presenciales:

- Exposición sistemática, mediante clases teóricas, de los principios generales de la materia, así como de su método de trabajo. Método de enseñanza: clases teóricas, lecturas personales, comentario en tutorías.

- Resolución de casos prácticos, en aplicación de la ley, de los conocimientos teóricos acerca de la aplicación de la misma y del método de interpretación aprendido. Método de enseñanza: resolución personalizada, discusión en grupo, corrección y evaluación por parte del profesor.

- Seminarios de discusión de problemas. Método de enseñanza: presentación de ponencias por participantes, discusión colectiva, evaluación en función de las ponencias y de las intervenciones públicas.

- Tutorías. Método de enseñanza: Atención personalizada a la evolución de los conocimientos y destrezas del alumno/a, resolución de dificultades, recomendación de lecturas y líneas de estudio.

- Trabajo de investigación. Método de enseñanza: A partir de temas fijados por el profesor, elaboración de una investigación exhaustiva de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; evaluación por parte del profesor.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NOPRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio/ campo/ aula de Informática/ aula de Idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo
Introducción. Concepto, fines y clases de sanciones penales. Individualización, ejecución	79	14	12				3	29		50	50
Estudio particular de penas y de las medidas de	57	10	10				2	22		35	35

seguridad												
Otras consecuencias jurídicas del delito. Extinción de la responsabilidad criminal	14	6	2				1	9		5	5	
Total	150	30	24				6	60		90	90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20 %	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16 %	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4%	
No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	90	60%	
Total		150	100%	100%

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dentro de las dos primeras semanas de clase, el alumno deberá comunicar al profesor qué sistema de evaluación elige entre las dos modalidades que se exponen a continuación. En defecto de elección expresa por parte del alumno se entenderá adscrito al sistema de examen final (modalidad 1).

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Examen	RA 10.1 a RA 10.8
2. Evaluación continua	RA 10.1 a RA 10.8

1. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres		
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Tutorías grupales		
Prácticas Externas		
Examen	100%	

2. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	40 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Tutorías grupales		
Prácticas Externas		
Sesiones de evaluación	60%	

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Gracia Martín, L./Boldova Pasamar, M./Alastuey Dobón, M.C.: *Tratado de las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2006.

Landrove Díaz, G.: *Las consecuencias jurídicas del delito*, 6ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2005.

Mapelli Caffarena, B.: *Las consecuencias jurídicas del delito*, 5ª ed., Ed. Civitas, Madrid, 2011.

Molina Blázquez, P.: *La aplicación de las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Bosch, Barcelona, 2005.

Quintero Olivares, G. (dir.): *Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena*, 3ª ed., Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2010.

Roca Agapito, L.: *El sistema de sanciones en el Derecho penal español*, Ed. J.M. Bosch, Barcelona, 2007.

Específicamente sobre Derecho penitenciario:

Juanatey Dorado, C.: *Manual de Derecho penitenciario*, Ed. Iustel, Madrid, 2011.

Mir Puig, C.: *Derecho penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011.

Ríos Martín, J.C./Segovia Bernabé, J.L.: *Las penas y su aplicación*, 4ª ed., Ed. Colex, Madrid, 2009.

Rodríguez Alonso, A.: *Lecciones de Derecho penitenciario*, 3ª ed., Ed. Comares, Granada, 2003.

Tamarit Sumilla, J./García Albero, R./Sapena Grau, F./Rodríguez Puerta, M.J.: *Curso de Derecho penitenciario*, 2ª ed., Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2005.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Instituciones de Derecho Canónico y Derecho Matrimonial		CÓDIGO	GDEREC01-2-008
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Alvarez Cortina Andres Corsino				
PROFESORADO		EMAIL		
Villa Robledo Maria Josefa Juana				
Alvarez Cortina Andres Corsino				
Camarero Suarez Maria Concepcion Antonia				

2. Contextualización

Se trata de una asignatura con un doble carácter: formativo y práctico. El Derecho Canónico, y muy especialmente el Derecho matrimonial canónico ha formado parte de los planes de estudios de las Facultades de Derecho hasta época bien reciente, de modo que, pese a tratarse de una asignatura optativa, cuenta sin embargo con una gran tradición y una perfecta configuración.

Desde el punto de vista formativo, la indudable influencia del Derecho canónico en la configuración de los sistemas jurídicos occidentales (tanto los continentales como el anglosajón), supone que un acercamiento a su realidad revierta en una mejor comprensión del ordenamiento jurídico español.

Respecto a la vertiente práctica, dedicándose una parte importante del programa al estudio del Derecho matrimonial canónico, su conocimiento resulta especialmente útil para quienes vayan a orientar su profesión hacia la práctica del Derecho de familia, dada la eficacia civil que en nuestro ordenamiento tiene tanto el matrimonio canónico como las decisiones eclesiásticas sobre su nulidad o sobre el matrimonio rato y no consumado. Su estudio es imprescindible para la actuación ante los tribunales eclesiásticos en las causas canónicas de nulidad matrimonial

3. Requisitos

No se considera que existan asignaturas cuyo conocimiento previo condicione el acceso a esta disciplina, aunque una cultura jurídica básica sería una condición aconsejable para una buena formación del alumno. Es conveniente y recomendable conocer el uso de algún programa de tratamiento de textos y de correo electrónico así como el manejo de bases de datos de bibliografía, legislación y jurisprudencia.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias generales

4.1.1. Por lo que se refiere a las clases expositivas:

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)
- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG 15)
- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional (CG 27)

4.1.2. Por lo que se refiere a las clases prácticas

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)
- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos de la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica (CG3)
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica (CG4)
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad para la aplicación de conocimientos a la vida profesional (CG8)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento (CG17)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Habilidades en las relaciones interpersonales (CG20)

4.1.3. En relación con el examen

- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)

4.1.4. Por lo que se refiere al trabajo autónomo del alumno

- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (CG7)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnológicas de la comunicación (CG11)
- Capacidad para buscar, selecciones y obtener información (CG12)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)

- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Capacidad de negociación y conciliación (CG21)
- Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor (CG22)
- Capacidad de trabajo autónomo (CG25)
- Capacidad para trabajar en equipo (CG26)

4.2. Competencias específicas

4.2.1. En relación con las clases expositivas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica (CE15)

4.2.2. En relación con las clases prácticas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica (CE15)
- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica (CE16)

4.2.3. En relación al examen

- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.2.4. En relación al trabajo autónomo del alumno

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.3. Resultados del aprendizaje

- Conocer y comprender la significación del Derecho canónico en el origen y evolución de muchas instituciones jurídicas occidentales, tanto públicas como privadas (RA5.8)
- Conocer y comprender las instituciones canónicas con eficacia en el ordenamiento civil español (RA5.9)
- Conocer el instituto matrimonial canónico y el proceso de nulidad canónico con eficacia en el ordenamiento español (RA5.10)
- Comprender la aplicación práctica de los anteriores conocimientos (RA5.7)

5. Contenidos

5. Contenidos.

Concepto de Derecho Canónico. Historia del Derecho canónico y su significación: del Decreto de Graciano a las Codificaciones. Las fuentes del Derecho canónico. Los sujetos en el ordenamiento canónico. Elementos de organización canónica. El matrimonio canónico. La capacidad matrimonial y los impedimentos. El consentimiento matrimonial y sus manifestaciones: defectos y vicios. La forma de celebración del matrimonio. Las crisis matrimoniales: separación, nulidad y disolución. Convalidación del matrimonio. El Derecho procesal canónico: estudio especial de los procesos canónicos de nulidad matrimonial.

6. Metodología y plan de trabajo

Enseñanza presencial

A) **Clases expositivas**, sobre las cuestiones centrales del programa. Se abordarán destacando los aspectos más novedosos o complejos para suscitar la participación del estudiante, facilitando a este propósito esquemas o materiales con formulación de cuestiones para la reflexión y debate.

B) **Clases prácticas y seminarios**, partiendo de supuestos extraídos de la realidad para que el estudiante reflexione sobre su tratamiento jurídico, tanto a nivel legal como jurisprudencial. Previa exposición y debate en una sesión pública, cada estudiante entregará al profesor su trabajo práctico para su evaluación. Igualmente, comprenderán debates sobre los trabajos llevados a cabo por los alumnos. De esta forma se trata de responder a las cuestiones planteadas por los propios supuestos prácticos y por los alumnos no dogmáticamente, sino conducirles a explorar, mediante el diálogo mutuo, los inagotables problemas jurídicos latentes en cada caso y los términos en que

éste ha quedado eventualmente resuelto.

Se pretenden conseguir así las tres finalidades propias de la enseñanza universitaria: la transmisión de conocimientos (transmisión principalmente unidireccional, aunque con cierta interacción o colaboración del alumno que, por experiencia, suele ser baja), mostrar cómo se realizan o ponen en práctica esos conocimientos (en las clases prácticas hay un trabajo más activo del alumno, una interacción más alta, posibilitando una colaboración y seguimiento más importantes) y la propia construcción del conocimiento (nacido del debate y seminario, que propiciará una construcción activa y un seguimiento más alto, conectando así con alguna de las formas de la enseñanza no presencial, como es la realización de un trabajo dirigido).

Enseñanza no presencial

Elaboración y defensa, en su caso, de un trabajo original sobre alguno de los temas del programa bajo la dirección del profesor, así como preparación de las pruebas y clases prácticas y seminarios.

Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Trabajos de laboratorio /campo/ aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 2	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 3	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 4	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 5	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 6	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 7	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 8	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9

Tema 9	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 10	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Total	60	36	24	-	-	-	-	-	60	36	54	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas	----	----	
	Prácticas clínicas hospitalarias	----	----	
	Tutorías grupales	----	----	
	Prácticas Externas	----	----	
	Sesiones de evaluación	----	----	
No presencial	Trabajo en Grupo	36	40	90
	Trabajo Individual	54	60	
Total		150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Se prevén dos vías para alcanzar y demostrar la formación necesaria:

Modalidad de evaluación continua, basada en un esfuerzo continuado del alumno que, desde el principio, participa en el desarrollo de las clases y actividades que se propongan. El aprovechamiento constatable en la resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos y participación en clase podrá determinar la nota final del alumno. La información detallada del régimen de esta opción se recogerá en la planificación docente anual que se hará pública a principio del curso y se distribuirá a los alumnos. Para someterse a la modalidad de evaluación continua, se exigirán los siguientes requisitos:

1. La asistencia y participación en clase, sobre la que se establecerán los correspondientes controles.
2. La presentación de las prácticas o ejercicios que se propongan a lo largo del curso.
3. Elaboración y defensa, en su caso y dentro de las sesiones prácticas o de seminario, de un trabajo original (individual o en grupo) sobre alguno de los temas del programa del curso, que se debatirá en la correspondiente sesión de seminario.

La participación en cada actividad por el estudiante será evaluada y el conjunto de las calificaciones configurará, junto al examen, la calificación final, del modo que se describe :

Examen:	80%
Prácticas y seminarios	20%

Modalidad de evaluación dependiente de examen final, a realizar en las fechas previamente señaladas en la planificación docente de la Facultad. En este caso, la calificación de la asignatura dependerá, bien exclusivamente del examen final, bien de su complemento con el trabajo del alumno a lo largo del curso (resolución de casos prácticos, trabajos u otras actividades que no hayan sido suficientes para alcanzar el aprobado mediante la modalidad anterior). Dicho examen tendrá preferentemente carácter oral, pudiendo requerirse complementariamente un examen escrito consistente en la resolución de un caso práctico para aquellos alumnos que opten por la modalidad de examen con exclusividad. Esta modalidad se valorará de acuerdo con el siguiente porcentaje:

Examen	80%
Caso Práctico	20%

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para el Derecho canónico general

BERNÁRDEZ CANTÓN, Alberto.- *Parte General de Derecho Canónico*. 3ª ed. Revisada. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1998.

BUENO SALINAS, Santiago.- *Tratado General de Derecho Canónico*. Atelier, Barcelona, 2004.

LOMBARDÍA, Pedro.- *Lecciones de Derecho Canónico*, Tecnos, Madrid, 1984.

MARTÍN DE AGAR, José T.- *Introducción al Derecho Canónico*, Tecnos, Madrid, 2001.

VVAA.- *Manual de Derecho Canónico*, 2ª ed. EUNSA, Pamplona, 1991.

VVAA.- *Base de conocimiento jurídico (Derecho Canónico)*, en Iustel – Portal Derecho: www.iustel.com.

Para el Derecho matrimonial.

ALVAREZ CORTINA, Andrés-C. y otros.- *Manual de Derecho Matrimonial Canónico*. Ed. COLEX. Madrid, 2002

BERNÁRDEZ CANTÓN, Alberto.- *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*. 9ª ed. Ed. Tecnos. Madrid, 2002

FORNÉS, Juan.- *Derecho matrimonial canónico*. 4ª ed. Ed. Tecnos. Madrid, 2000.

GONZÁLEZ DEL VALLE, José María.- *Derecho canónico matrimonial*. 11ª ed. EUNSA. Pamplona, 2009.

LÓPEZ ALARCÓN, Mariano-NAVARRO VALLS, Rafael.- *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*. 7ª ed. Ed. Tecnos. Madrid, 2010

REINA, Víctor-MARTINELL, J. M. - *Curso de Derecho matrimonial*. Marcial Pons, Madrid, 1995.

SOUTO PAZ, José Antonio.- *Derecho matrimonial*. 2ª ed. Marcial Pons, Madrid, 2002.

VVAA.- *Base de conocimiento jurídico (Temas de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. II: Derecho Matrimonial)*, en Iustel – Portal Derecho: www.iustel.com.

Textos legales

Código de Derecho Canónico (cualquiera de las ediciones al uso: EUNSA, BAC...)

* Se señala en este apartado la última edición en la fecha de la confección de la guía, pudiendo aparecer con posterioridad otras ediciones, que es conveniente tener en cuenta a la hora de preparar la asignatura.

8.4. Recursos en Internet

iuscanonicum.org

http://www.mercaba.org/IUS/Matrimonial/cartel_derecho_matrimonial_canonico.htm

<http://es.catholic.net/estudiososdelderechocanonico/>

http://www.columbia.edu/cu/lweb/digital/collections/cul/texts/ldpd_6029936_001/

http://www.columbia.edu/cu/lweb/digital/collections/cul/texts/ldpd_6029936_002/pages/ldpd_6029936_002_00000540.html

<http://www.fordham.edu/halsall/sbook2.html>

http://www.clsa.org/general/recommended_links.asp

<http://digital.library.ucla.edu/canonlaw/>

<http://www.cormacburke.or.ke/>

<http://www.unav.es/ima/>

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Procesal I		CÓDIGO	GDEREC01-2-009
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Hernandez Galilea Jesus Miguel				
PROFESORADO		EMAIL		
Gomez-De Liaño Polo Jose Carlos				
Loredo Colunga Marcos				
Hernandez Galilea Jesus Miguel				

2. Contextualización

Asignatura obligatoria dentro de la materia de Derecho Procesal. Esta asignatura constituye un complemento formativo de primera importancia para la formación de un jurista pues, al abordar la explicación del sistema judicial español, y en particular el enjuiciamiento criminal, obliga al alumno a enfrentarse con el funcionamiento real del sistema jurídico, con sus limitaciones y diferentes perspectivas.

La parte más extensa de la asignatura se dedica al análisis del enjuiciamiento criminal y permite poner en juego y ampliar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas cursadas con anterioridad o simultáneamente, en especial Derecho Penal.

Además esta asignatura permite familiarizarse con las diversas profesiones jurídicas del ámbito forense contribuyendo a proporcionar una orientación profesional.

3. Requisitos

No se exigen requisitos especiales para cursar esta asignatura, si bien resulta recomendable haber superado previamente las asignaturas del primer curso del Grado en Derecho.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Las competencias (generales y específicas) y los resultados de aprendizaje están recogidas en la memoria de verificación del Grado de Derecho. En especial, se pretende conseguir: una correcta comunicación escrita y oral también en público; capacidad de trabajo en equipo; capacidad de reflexión y autonomía de aprendizaje mediante la búsqueda y manejo de normas, jurisprudencia y doctrina aplicable; comprensión del carácter sistemático del ordenamiento jurídico y de la interdisciplinariedad de los problemas que se suscitan; sensibilización respecto a las implicaciones éticas y deontológicas.

En cuanto a los resultados del aprendizaje, los estudiantes que hayan cursado con

aprovechamiento la asignatura deberán poder definir y explicar con precisión las instituciones sobre las que se fundamente al Derecho Procesal y los principios y garantías que las rigen en cada orden jurisdiccional y conocer y dominar la estructura, elementos y presupuestos del proceso penal en sus distintas manifestaciones y fases.

5. Contenidos

Corresponde a esta asignatura el estudio de la teoría general del proceso y del Derecho Procesal Penal. El primer bloque aborda los conceptos básicos de la disciplina -jurisdicción, acción y proceso-, que resultan fundamentales para profundizar posteriormente en las distintas especialidades del orden jurisdiccional penal. En este sentido, el programa cubrirá los siguientes contenidos:

- Primera parte.- Introducción al Derecho Procesal:
 - Tema 1.- El Derecho Procesal
 - Tema 2.- Mecanismos de resolución de conflictos
 - Tema 3.- El Poder Judicial
 - Tema 4.- El personal al servicio de la Administración de Justicia
 - Tema 5.- La acción
- Segunda parte.- Derecho Procesal Penal:
 - Tema 6.- Proceso y procedimientos penales
 - Tema 7.- Sujetos y objeto del proceso
 - Tema 8.- Inicio del proceso: investigación y enjuiciamiento
 - Tema 9.- La fase de investigación
 - Tema 10.- Las medidas cautelares
 - Tema 11.- Fase intermedia y apertura del juicio oral
 - Tema 12.- El desarrollo del juicio oral
 - Tema 13.- La prueba
 - Tema 14.- La sentencia y la ejecución
 - Tema 15.- Los medios de impugnación

6. Metodología y plan de trabajo

La metodología docente se apoyará sobre la combinación de clases teóricas y prácticas favoreciendo la participación activa en la medida en que lo permita el número de alumnos.

Temas	T	P	Trabajo Personal
Tema 1.- El Derecho Procesal	1	1	2
Tema 2.- Mecanismos de resolución de conflictos	1	1	5
Tema 3.- El Poder Judicial	1	1	4
Tema 4.- El personal al servicio de la Administración de Justicia	2	2	5
Tema 5.- La acción	1	1	3
Tema 6.- Proceso y procedimientos penales	3	2	8

Tema 7.- Sujetos y objeto del proceso	4	2	8
Tema 8.- Inicio del proceso	2	1	6
Tema 9.- La fase de investigación	4	3	8
Tema 10.- Las medidas cautelares	3	1	7
Tema 11.- Fase intermedia y apertura del juicio oral	2	1	6
Tema 12.- El desarrollo del juicio oral	3	2	8
Tema 13.- La prueba	3	2	7
Tema 14.- La sentencia y la ejecución	2	2	6
Tema 15.- Los medios de impugnación	4	2	7
Total	36	24	90

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Existirá la posibilidad de evaluación continua para aquellos alumnos que asistan a las clases y participen en ellas con los requisitos que se concretarán al comienzo del curso. En todo caso al menos el 20% de la calificación corresponderá al examen o exámenes que se realicen.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- GÓMEZ DE LIAÑO GONZÁLEZ *Introducción al Derecho Procesal*, Editorial Forum, Oviedo.
- GÓMEZ DE LIAÑO GONZÁLEZ, *El Proceso Penal*, Editorial Forum, Oviedo.
- MORENO CATENA y CORTÉS DOMÍNGUEZ, *Introducción al Derecho Procesal*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia.
- MORENO CATENA y CORTÉS DOMÍNGUEZ, *Derecho Procesal Penal*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN: *Introducción al Derecho Procesal*, Andavira Editoria, La Coruña.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN et al. *Derecho Procesal Penal*, Editorial Civitas, Madrid.
- RAMOS MÉNDEZ, *El sistema procesal español*, Editorial Atelier, Barcelona.
- RAMOS MÉNDEZ, *Enjuiciamiento criminal*, Editorial Atelier, Barcelona.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Mercantil I		CÓDIGO	GDEREC01-2-010
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Iribarren Blanco Miguel				
PROFESORADO		EMAIL		
Huerta Viesca Maria Isabel				
Fonseca Cuevas Julio Carlos				
Iribarren Blanco Miguel				
Alvarez Vega Maria Isabel				

2. Contextualización

Esta asignatura está incluida dentro de la materia 9 comprendida en el Título de Grado. El objetivo de la misma es proporcionar a los alumnos los instrumentos teóricos y prácticos necesarios para conocer y comprender el sector de nuestro ordenamiento jurídico que regula el estatuto y la organización de los empresarios, así como su actuación en el mercado.

3. Requisitos

Dada la naturaleza del Derecho mercantil como Derecho privado especial frente al Derecho civil o común, es aconsejable poseer algunos conocimientos de Derecho civil, particularmente en materia de derecho de obligaciones y contratos y derechos reales.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias genéricas:

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG24. Capacidad de liderazgo.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

CG26. Capacidad para trabajar en equipo.

CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

CG28. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias específicas:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Resultados del aprendizaje:

RA9.1. Comprender los conceptos y principios fundamentales de la realidad jurídica reguladores del Derecho Mercantil.

RA9.2. Conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA9.3. Entender un texto jurídico.

RA9.4. Realizar un informe o dictamen jurídico.

RA9.5. Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA9.6. Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia

extraída de la práctica de los tribunales.

RA9.7. Debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA9.8. Exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

A partir de las competencias y objetivos más arriba descritos, los contenidos que serán objeto de estudio en la asignatura son los siguientes:

Lección 1. Perspectivas generales del Derecho mercantil

1. Orígenes y evolución.
2. El ordenamiento vigente.
3. Fisonomía actual y factores de renovación.
4. Derecho mercantil y Derecho de los consumidores.

Lección 2. El empresario y la empresa

1. Concepto de empresario. Clases. Colaboradores del empresario.
2. Estatuto del empresario: deberes de publicidad y contabilidad.
3. El empresario individual. Ejercicio del comercio por persona casada.
4. La empresa en sentido objetivo.

Lección 3. La protección de la organización y de la actividad empresarial.

1. Propiedad industrial: creaciones industriales y signos distintivos.
2. El empresario en el mercado: Derecho de la competencia.

Lección 4. Las sociedades mercantiles

1. Concepto y clases.
2. Las sociedades de personas. Especial referencia a la sociedad colectiva.

Lección 5. Las sociedades de capital (I)

1. Aspectos generales.
2. Constitución.
3. Aportaciones sociales.
4. Acciones y participaciones sociales.

Lección 6. Las sociedades de capital (II)

1. Órganos sociales.
2. Modificaciones estatutarias.
3. Disolución y liquidación.

Lección 7. Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

1. Transformación.
2. Fusión.
3. Escisión.

4. Cesión global de activo y pasivo.

Lección 8. Régimen jurídico de los títulos valores

1. Derecho de los títulos valores: concepto, caracteres y clases.
2. La letra de cambio. El cheque y el pagaré.

6. Metodología y plan de trabajo

La enseñanza de la asignatura se desarrollará a través de clases expositivas y prácticas de aula. Las primeras van orientadas a explicar las nociones básicas y los aspectos fundamentales de cada uno de las materias que componen el temario de la asignatura. Para el mejor aprovechamiento de las sesiones expositivas es aconsejable la previa lectura de los materiales recomendados por el profesor.

Las clases prácticas tendrán por objeto la resolución de casos prácticos propuestos a los alumnos y estudiados por ellos, tomando en consideración las explicaciones del profesor, así como los materiales bibliográficos y/o jurisprudenciales recomendados. Previa exposición y debate en una sesión pública, cada estudiante entregará al profesor su trabajo práctico para su evaluación. Más abajo se incluye la previsión del número de horas que se dedicarán a cada una de las lecciones del programa. Previsión que tiene carácter meramente orientativo, y podrá sufrir cambios a lo largo del curso, de los que los alumnos serán advertidos convenientemente por el profesor.

El trabajo autónomo del alumno consistirá en el estudio de las lecciones del programa de la asignatura mediante los materiales recomendados, así como las explicaciones del profesor en las clases expositivas y en las prácticas de aula. Asimismo, comprenderá la resolución de los casos prácticos propuestos por el profesor y objeto de debate en las sesiones prácticas. Se incluye más abajo la estimación de las horas de trabajo autónomo que el alumno necesitará para superar la asignatura; estimación que no puede ser más que eso, dado que no es posible establecer un patrón único que valga para todos los alumnos.

CRONOGRAMA

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL			
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1		2									4	6

Tema 2		6	2								16	24
Tema 3		10	6								28	44
Tema 4		4	2								12	18
Tema 5		10	4								28	42
Tema 6		12	6								33	51
Tema 7		4	2								6	12
Tema 8			14								8	22
Total		48	36				6	90			135	225

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	48	21,33	90
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	36	16	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	2,67	
No presencial	Trabajo en Grupo			135
	Trabajo Individual	135	60	
Total		225		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

El sistema de evaluación consistirá en un examen escrito de la materia contenida en el programa de la asignatura, que se dividirá en un parcial eliminatorio y un examen final. Las calificaciones posibles serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La asistencia, participación y realización de las actividades propuestas en las clases prácticas se tendrá en cuenta para mejorar la nota en hasta un 30% de aquellos alumnos que hayan aprobado los exámenes teóricos.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

La bibliografía para la preparación de la asignatura está constituida por las siguientes obras:

2.1. Obras de referencia

GARRIGUES, Joaquín: *Curso de Derecho mercantil*, t. I (7ª edic. por A. Bercovitz, 1982); t. II (8ª edic. por F. Sánchez Calero, 1983), Imprenta Aguirre, Madrid. Reimpresión (Temis, Bogotá).

URÍA, Rodrigo: *Derecho mercantil*, últ. edic., M. Pons, Madrid.

URÍA, Rodrigo; MENÉNDEZ, Aurelio (dirs.): *Curso de Derecho mercantil*, vol. 1 (2ª edic., Thomson-Civitas, Cizur Menor-Navarra, 2006), vol. 2 (2ª edic., Thomson-Civitas, Cizur Menor-Navarra, 2007).

2. Manuales

MENÉNDEZ, Aurelio (dir.): *Lecciones de Derecho mercantil*, últ. edic., Thomson-Civitas, Madrid.

SÁNCHEZ CALERO, Fernando; SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan: *Instituciones de Derecho mercantil*, 2 vols., últ. edic., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor-Navarra.

BERCOVITZ, Alberto: *Apuntes de Derecho mercantil*, últ. edic., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor-Navarra.

BROSETA, Manuel; MARTÍNEZ SANZ, Fernando: *Manual de Derecho mercantil*, últ. edic., Tecnos, Madrid.

VICENT CHULIÁ, Francisco: *Introducción al Derecho mercantil*, últ. edic., Tirant lo Blanch, Valencia.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J. (coord.): *Derecho mercantil*, 2 vols., últ. edic., Ariel, Barcelona.

GONDRA ROMERO, José María: *Derecho mercantil I. Introducción*, t. I, vol. primero, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1992.

Junto con la bibliografía anterior, es imprescindible disponer de los textos legales correspondientes, así como tener acceso a la jurisprudencia relevante en materia mercantil en papel o en formato electrónico.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Administrativo I		CÓDIGO	GDEREC01-2-011
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Tolivar Alas Leopoldo				
PROFESORADO		EMAIL		
Menendez Sebastian Eva Maria				
Alonso Ibañez Maria Rosario				
Tolivar Alas Leopoldo				

2. Contextualización

La asignatura Derecho Administrativo I que se inserta en el segundo curso del Grado en Derecho, aportará a los estudiantes el conocimiento de las instituciones y técnicas jurídicas necesarias para poder desarrollar, con éxito, la labor propia de todo profesional del Derecho en esta rama jurídica. En este sentido, la asignatura define el marco legal general en el que tendrá que desarrollar esa actividad.

Tiene un carácter tanto teórico como práctico, en la medida en que se analiza la estructura y características de la Administración Pública cualquiera que sea la personificación jurídica que adopte, se ocupa por ello de estudiar las distintas Administraciones y los principios que informan su régimen jurídico, pero también cómo actúa, qué medios y procedimientos sigue y cómo se controla la actividad que desarrolla, tanto en la vía administrativa como judicial.

Los conocimientos adquiridos en esta asignatura facilitan la mejor comprensión de otras asignaturas, particularmente Derecho Administrativo II, en las que se profundiza en otros aspectos esenciales de las Administraciones Públicas, todos ellos imprescindibles para obtener un conocimiento integral de las mismas, constituyendo en su conjunto una de las ramas esenciales del Derecho. Por su parte, la asignatura Derecho Administrativo Autonómico y Local profundiza en aspectos concretos de algunos de los contenidos que, de manera más general, se abordan en esta asignatura.

3. Requisitos

Es necesario disponer de las nociones elementales de Derecho (fuentes e instituciones básicas) y una cierta familiaridad con el lenguaje jurídico, singularmente con el utilizado por el texto constitucional.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

En conexión con los requisitos, las competencias desarrolladas en la asignatura se pueden estructurar del siguiente modo:

a) GENÉRICAS:

a.1) Conocimientos.

- Capacidad de procesar la información facilitada (selección y organización de datos, registro y memoria...).
- Adquisición, comprensión y sistematización de conocimientos específicos vinculados a una materia (dominio de conceptos, modelos, técnicas...).

Aplicación y utilización de conocimientos para la solución de problemas de tipo profesional.

a.2) Habilidades y destrezas transversales.

- Capacidad de análisis, síntesis, aplicación, evaluación, etc.
- Habilidades de comunicación de ideas, argumentación y elaboración de conclusiones de forma efectiva para diferentes situaciones y audiencias.
- Habilidades de escuchar, respetar las ideas de otro, de dialogar, etc.
- Capacidad de planificación, organización y gestión de tiempos y recursos.

a.3) Actitudes y valores.

- Tener las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo, con iniciativas instrumentales (ajuste, tolerancia, flexibilidad) aplicables a una amplia gama de situaciones

imprevisibles.

- Capacidad de iniciativa y de toma de decisiones.
- Apertura, tolerancia, participación y responsabilidad ante el trabajo.
- Compromiso ético.

b) ESPECÍFICAS:

- Aprender a comprender el funcionamiento de las Administraciones Públicas, las relaciones con los administrados y su tutela jurisdiccional, desarrollando la capacidad de reflexión crítica con el fin de poder aplicar a cada situación concreta la técnica o instrumento más idóneo.
- Aprender a interpretar las normas jurídicas que definen el marco en el que se desarrolla la actividad de las Administraciones Públicas.

Objetivos:

- a) Aprender a comprender la estructura y el funcionamiento de las Administraciones Públicas.
- b) Conocer las técnicas e instrumentos del ordenamiento jurídico administrativo.
- c) Conocer las técnicas e instrumentos de la actividad administrativa, la posición de los administrados y su tutela jurisdiccional.
- d) Aprender a interpretar las normas jurídicas que definen el marco en el que se desarrolla la actividad de las Administraciones Públicas.

5. Contenidos

Semana	Lección	Explicación teórica	Tarea práctica
30 enero-2 febrero	1. La Administración y el Estado 2. Concepto de Derecho	Inserción de las Administraciones Públicas en el Estado social y democrático de	Lecturas sobre los orígenes de la Administración contemporánea

	Administrativo	Derecho Tesis funcionales, orgánicas y subjetivas	Búsqueda en el derecho positivo de reflejos de estas teorías.
6-9 febrero	3. Sistema propio de fuentes	La Administración en la Constitución. El papel de la costumbre y de los principios generales	Preguntas sobre la Constitución como fuente de Derecho (trabajo en grupo). Actividad práctica sobre las peculiaridades de la aplicación en el espacio y en el tiempo.
13-16 febrero	4. Potestad reglamentaria. Las disposiciones generales.	El ejercicio de la potestad reglamentaria. Requisitos y límites de validez. Concepto y clases. Reglamentos y actos.	Comentario jurisprudencial sobre la aplicación y control de las potestades administrativas: distinción entre conceptos jurídicos indeterminados, discrecionalidad y arbitrariedad. Identificación de Reglamentos en Boletines Oficiales
22-23 febrero	4. Potestad reglamentaria. Las disposiciones generales	Inderogabilidad singular. Vías de defensa	Práctica sobre la inderogabilidad singular de Reglamentos. Caso práctico sobre vías de defensa frente a reglamentos ilegales

27 febrero – 1 marzo	5. Sujetos del Derecho Administrativo 6. Teoría del órgano	Personalidad jurídico-pública. Tipología. Capacidad de obrar. Potestad organizatoria y régimen jurídico. Clases.	Seminario relativo a la distinta asunción de potestades. Práctica órganos colegiados
5 – 8 marzo	7. La Administración General del Estado 8. Administración consultiva y de control	Evolución histórica y organigrama actual. Administración central periférica y exterior. Consejo de Estado y órganos consultivos equivalentes de las Comunidades Autónomas. Control interno y externo.	Trabajo en grupo sobre la estructura ministerial Práctica consistente en la búsqueda de informes consultivos de distinta clase (potestativos, no vinculantes, vinculantes, etc)
12 – 15 marzo	9. Administración de las Comunidades Autónomas	Principios constitucionales, tipología y estructura. Competencias. Control. Relaciones con la Administración Local	Seminario sobre la Administración del Principado de Asturias y peculiaridad de una Comunidad uniprovincial. Seminario sobre las cláusulas de prevalencia y supletoriedad
19-22 marzo	10. Administración Local	Evolución histórica y naturaleza. Garantía institucional de la autonomía local. Entes locales territoriales y potestativos El municipio: población, territorio y organización. Competencias y régimen jurídico. La provincia.	Seminario sobre la evolución jurisprudencial y normativa de la autonomía local y el concepto de “competencias propias” Caso práctico sobre competencias municipales.

26-29 marzo	11. Administración institucional y entidades corporativas	Organismos Públicos, Agencias y otras personificaciones instrumentales. Colegios Profesionales y otras corporaciones de derecho público.	Trabajo en grupo sobre la huida del derecho administrativo. Caso práctico sobre la relación público-privado en un Colegio profesional
10-12 abril	12. El personal al servicio de las Administraciones	Marco constitucional y legal. Personal estatutario y laboral. Relación orgánica y de servicios. Ingreso y carrera profesional. Funcionarios y pluralidad de Administraciones	Seminario sobre los derechos y deberes, situaciones y extinción de la relación Caso práctico de derecho disciplinario con referencia al alcance de las relaciones de especial sujeción
16-19 abril	13. El administrado 14. Los actos administrativos	Concepto, capacidad, derechos subjetivos e intereses legítimos. Sus actos. La participación. Concepto y clases de actos administrativos. Su validez. Alcance del silencio administrativo	Caso práctico sobre la eficacia y validez de un acto administrativo. Caso práctico sobre notificaciones
23-26 abril	15. Invalidez del acto. Teoría de las nulidades. Revisión de los actos administrativos	Nulidad, anulabilidad, irregularidades no invalidantes. Convalidación, conservación y conversión. Revisión de los actos administrativos	Análisis jurisprudencial de los diversos tipos de irregularidades y su posibilidad o imposibilidad de sanación. Caso práctico sobre los procedimientos revocatorios y sus

			límites.
30 abril, 2 y 3 de mayo	16. El procedimiento administrativo y la ejecución forzosa	<p>Procedimiento administrativo común. El trámite de audiencia.</p> <p>Fases (remisión a práctica)</p> <p>Procedimientos especiales.</p>	<p>Caso práctico: análisis de expediente administrativo y fases del procedimiento</p> <p>Análisis de caso real de ejecución forzosa</p>
7-10 mayo	17. Recursos administrativos	<p>Recursos de alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión.</p> <p>Reclamaciones previas a otras vías.</p> <p>El procedimiento económico administrativo.</p>	<p>Simulación, en trabajo en grupo, de la emisión de un acto lesivo de derechos o intereses.</p> <p>Caso práctico: elaboración de un recurso administrativo</p>
14 y 15 mayo	18. Jurisdicción contenciosa-administrativa	<p>Instancias y grados.</p> <p>Las partes y el objeto del proceso.</p> <p>La sentencia y otros modos de terminación, ejecución y medidas cautelares</p> <p>Las Prejudicialidades. La Administración ante otros órdenes judiciales y sus privilegios</p>	<p>Seminario sobre el origen, evolución y naturaleza, extensión y límites de la Jurisdicción contencioso-administrativa</p> <p>Caso práctico: fases del proceso: simulación de juicio, elaboración de demanda, contestación a la demanda y conclusiones</p>

6. Metodología y plan de trabajo

El método de trabajo seguido para la asignatura se ajustará a los siguientes parámetros:

1. Clases teóricas presenciales. Se trata de sesiones en las que como estrategia didáctica el

profesor expondrá los contenidos básicos de los temas que integran el programa, con el triple objetivo de facilitar información a los estudiantes, promover la comprensión de conocimientos y estimular su motivación.

2. Talleres de estudio de casos. Se basa en la idea de la necesidad de ejercitar y poner en práctica o ensayar los conocimientos previamente adquiridos, por cuanto dicha interacción permitirá un aprendizaje significativo de los objetivos que persigue la asignatura.

El estudio de casos prácticos se estructurará, con el objeto de combinar el trabajo individual y en grupo, del siguiente modo:

Mediante previos seminarios metodológicos, en los que se explicitarán los objetivos, metodologías y recursos para la elaboración de los correspondientes informes, los alumnos, mediante trabajo individual o por grupos, deberán presentar y exponer en público su informe final sobre el caso estudiado que contenga un análisis crítico del caso sobre la base de los conocimientos teóricos explicados, sometiéndose a las preguntas y las dudas que puedan plantear tanto el profesor como los restantes estudiantes

3. Tutorías personalizadas. Se organizará un seguimiento de los estudiantes a través de tutorías que obligarán a que cada alumno mantenga al menos una entrevista con el profesor responsable. Además, los estudiantes podrán cada semana reunirse con el profesor para resolver las dudas concretas que surjan en el desarrollo de su trabajo personal programado o para buscar la orientación que crean necesaria.

4. Trabajo personal dirigido. El aprendizaje del estudiante se basará, fundamentalmente, en el trabajo personal que deberá realizar a partir de las indicaciones del profesor responsable de la asignatura y de los materiales indicados.

A modo de resumen:

		TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NOPRESENCIAL			
Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
		1. La Administración y el Estado	4.75	1	0.75						1.75	1

2. Concepto de Derecho Administrativo	4.75	1	0.75						1.75		3	3
3. Sistema propio de fuentes	8	1.5	1.5						3	1	4	5
4. Potestad reglamentaria. Las disposiciones generales	14.5	3	1.5						4.5	4	6	10
5. Sujetos del Derecho Administrativo	4.75	1	0.75						1.75		3	3
6. Teoría del órgano	4.75	1	0.75					1	1.75	1	3	4
7. La Administración General del Estado	4.75	1	0.75						1.75		3	3
8. Administración consultiva y de control	6.25	1.5	0.75						2.25	1	3	4
9. Administración de las Comunidades Autónomas	7	1.5	1.5						3	1	3	4
10. Administración Local	11	1.5	1.5						3	3	5	8
11. Administración institucional y entidades corporativas	8.5	2	1.5					1	4.5		4	4
12. El personal al servicio de las Administraciones	9.5	2	1.5					1	3.5	1	5	6
13. El administrado	4.75	1	0.75						1.75		3	3
14. Los actos administrativos	6.75	1	0.75						1.75	1	4	5
15. Invalidez del acto. Teoría de las nulidades. Revisión de los actos administrativos	9.5	2	1.5					1	4.5	1	4	5
16. El procedimiento administrativo y la ejecución forzosa	11.5	2	1.5					1	3.5	4	4	8

17. Recursos administrativos	9.5	2	1.5					3.5	1	5	6
18. Jurisdicción contenciosa-administrativa	15.5	3	1.5				1	5.5	4	6	10
Total	150	29	21				6	56	24	70	94

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	29		
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	21		
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6		
No presencial	Trabajo en Grupo	14		
	Trabajo Individual	70		
Total		94		150

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

A) **Evaluación continua individual (ECI): 50% de la nota final.** En ella se valorarán las actividades de aprendizaje realizadas durante el desarrollo de la asignatura, tanto individual como en grupo: participación en las clases presenciales teóricas y prácticas, elaboración y defensa de los informes vinculados a los talleres prácticos, y en los trabajos personales dirigidos.

B) **Evaluación mediante examen final: 50% de la nota final.**

Los porcentajes señalados se mantendrán para todas las convocatorias del curso académico.

En las convocatorias extraordinarias se realizará un examen teórico oral y un examen práctico.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Como bibliografía básica se destaca la siguiente:

- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; FERNÁNDEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo, vol. I, Thomson-Aranzadi, última edición.

- SÁNCHEZ MORÓN, M., Derecho Administrativo, Tecnos, última edición.

- SANTAMARÍA PASTOR, J.A., Principios de Derecho Administrativo, vol. I, Iustel, última edición.

- PARADA VÁZQUEZ, J.R., Derecho Administrativo. Parte General, vol. II, Marcial Pons, última edición.

Entre la bibliografía complementaria puede mencionarse:

- DÍEZ SÁNCHEZ, J.J., Los órganos colegiados en la Ley 30/1992, REALA núm. 266, 1995 págs. 355 y sigs.

- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., “El concepto de personalidad jurídica en el Derecho público”, RAP, núm. 129, 1992, págs. 195 y ss.

- NIETO, A., “Entes territoriales y no territoriales”, RAP, núm. 64, 1971, págs. 29 y ss.

- SANTAMARÍA PASTOR, J.A., “La teoría del órgano en el Derecho administrativo”, REDA, núm. 40-41, 1984, págs. 43 y ss.

A todo lo anterior ha de añadirse un Código de Leyes administrativas actualizado que el alumno deberá manejar a lo largo del curso. Entre los que se podrían mencionar:

- MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Thomson-Aranzadi, Pamplona, última edición.

Un conjunto más reducido de normas administrativas puede encontrarse también en las recopilaciones editadas por las editoriales Civitas o Tecnos.

Para la preparación de la asignatura el alumno puede hacer uso, igualmente, de diversos recursos electrónicos y bases de datos:

- Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
- Principado de Asturias y Boletín Oficial del Principado de Asturias: www.asturias.es
- Congreso de los Diputados: www.congreso.es
- Senado: www.senado.es
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Ministerio de Política Territorial y Administración Pública: www.mpt.gob.es
- Instituto Nacional de Administración Pública: www.inap.map.es

En la página web de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo pueden consultarse también diversas bases de datos jurídicas, con doctrina, legislación y jurisprudencia actualizadas. Entre ellas cabe destacar las de Aranzadi (legislación, jurisprudencia, Comunidades Autónomas y guías electrónicas).

Por último, los alumnos deberán utilizar otros materiales didácticos que el profesor podrá a su disposición.

Las memorias de verificación de los grados se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/grados>

Las memorias de verificación de los másteres se podrán consultar próximamente en la siguiente dirección:

<http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/masters>

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Constitucional II		CÓDIGO	GDEREC01-2-012
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Presno Linera Miguel Angel				
PROFESORADO		EMAIL		
Presno Linera Miguel Angel				
Franco Perez Antonio Filiu				
Alaez Corral Benito				

2. Contextualización

Esta asignatura se integra en la Materia 3, Derecho Constitucional, recogida en la memoria de verificación del Título. Se trata de una asignatura obligatoria de 6 créditos de carácter teórico-práctico y contenido instrumental, pues ofrece los fundamentos que servirán para comprender el resto de asignaturas del Grado. Su contenido se centra en el análisis del sistema de fuentes del derecho, los principales procesos de la jurisdicción constitucional, así como la teoría general de los derechos fundamentales. Derecho Constitucional II se vincula directamente con otras asignaturas de la misma materia 3, como son la asignatura básica Derecho Constitucional I y la asignatura optativa Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

3. Requisitos

Para cursar Derecho Constitucional II se requiere tener superada la asignatura Derecho Constitucional I

4. Competencias y resultados de aprendizaje

I. Competencias genéricas

1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad.
2. Promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.
3. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.
4. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
5. Comunicación correcta oral y escrita.

6. Capacidad de análisis y síntesis.
7. Capacidad de organización y planificación
8. Capacidad crítica y autocrítica.
9. Capacidad para elaborar y defender argumentos.
10. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
11. Capacidad de negociación.
12. Capacidad para trabajar en equipo y en ámbitos multidisciplinares.
13. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
14. Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios reflexivos de índole social, científico y ético.
15. Capacidad para transmitir información de ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
16. Desarrollo de habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y para adaptarlos a nuevas situaciones.

II. Competencias específicas

1. Adquirir conocimientos básicos de fuentes del derecho, jurisdicción constitucional y derechos fundamentales
2. Ser capaces de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de casos prácticos de Derecho Constitucional
3. Manejar fuentes jurídico-constitucionales (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
4. Leer e interpretar críticamente textos jurídico-constitucionales
5. Argumentar en términos jurídico-constitucionales

5. Contenidos

TEMA 1: FUENTES DEL DERECHO Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

- 1.- LA CONSTITUCION Y EL SISTEMA DE FUENTES
- 2.- LA LEY Y SU RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN Y EL REGLAMENTO
- 3.- EL DECRETO LEGISLATIVO Y EL DECRETO-LEY
- 4.- TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHO COMUNITARIO

5- EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS NORMAS CON RANGO DE LEY

6.- EL PRINCIPIO AUTONOMICO Y EL SISTEMA DE FUENTES

TEMA 2: TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

7. CONCEPTO, ESTRUCTURA E INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

8.- LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

9.- EL OBJETO, EL CONTENIDO Y LOS LÍMITES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

10.- EL LEGISLADOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

11.- LOS DESTINATARIOS Y LA EFICACIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

12.- GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

6. Metodología y plan de trabajo

		TRABAJO PRESENCIAL				TRABAJO NO PRESENCIAL
<i>Temas</i>	<i>Horas totales</i>	<i>Clase Expositiva</i>	<i>Prácticas/Seminarios</i>	<i>Sesiones de Eval</i>	<i>Total</i>	<i>Trabajo autónomo</i>
Tema 1	29	18	10	1	29	45
Tema 2	30	18	11	1	30	45
Eval. final	1			1	1	
Total	60	36	21	3	60	90

La Asignatura se impartirá a lo largo del curso con clases teóricas y prácticas que permitan al alumno la adquisición de los conocimientos jurídico-constitucionales perseguidos así como la capacidad de análisis y argumentación jurídico-constitucional que se refleja en las competencias a adquirir.

Para ello, además de la asistencia a las clases expositivas, los alumnos deberán preparar los casos prácticos y leer la bibliografía, legislación y jurisprudencia que se les recomiende. Así podrán participar en la discusión de la materia objeto de la Asignatura y, en su caso, desarrollar algunas de estas cuestiones en trabajos y en seminarios.

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	36	24.0
Evaluación	3	2.0
Prácticas de Aula/Semina	21	14.0
No Presenciales	90	60.0
Total	150	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La evaluación de los resultados del aprendizaje de los estudiantes se desarrollará alternativamente a través de dos métodos a la libre elección de los estudiantes durante la primera semana de la docencia de la asignatura: evaluación continua y evaluación única, cuyas condiciones se explicitan a continuación.

Evaluación continua (100% de la calificación):

La evaluación continua consistirá en la valoración de una serie de actividades programadas dirigidas a alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos agrupadas en tres bloques o tipos:

- 1.- Resolución de Trabajos y seminarios (25%)
- 2.- Participación en clase (25%)
- 3.- Test y otros controles de evaluación (50%)

Todas las actividades de evaluación continua serán calificadas midiendo, de forma variable en función del tipo de actividad, el conocimiento y la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, la capacidad para expresar un análisis crítico y racional de la materia, la estructuración y desarrollo adecuados de las ideas y argumentos expuestos, la claridad y precisión en manejo oral y escrito de los términos y los argumentos jurídicos utilizados, así como la capacidad de trabajo individual y en grupo.

Las calificaciones para cada instrumento de evaluación continua serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. Cuando a un alumno con la calificación de sobresaliente se le conceda la mención Matrícula de Honor, la calificación numérica quedará automáticamente redondeada a 10 puntos.

Para superar la evaluación continua será preciso obtener una calificación mínima de 4/10 puntos en cada uno de los tres tipos de instrumentos de evaluación, conformándose la calificación final por la media ponderada conforme a los porcentajes indicados de todas las actividades programadas a lo largo del curso.

Evaluación única (100% de la calificación):

Es aplicable a los alumnos que no hubiesen escogido evaluación continua en el período

previsto para ello o que se examinen en las convocatorias de junio, julio y enero. Consistirá en un examen final tipo test de 20 preguntas, 10 teóricas y 10 vinculadas a casos prácticos, en el que se podrán utilizar textos constitucionales y legales no anotados por el alumno, y que se evaluarán conforme al siguiente baremo:

Respuesta correcta +0,5 puntos; Respuesta incorrecta -0,1 puntos.

Las calificaciones posibles serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10

Los contenidos evaluados y las calificaciones se establecerán en función del grado de conocimiento y de la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, que con los aciertos y los errores demuestren los alumnos examinados.

En caso de variación de la fecha del examen final en cualquiera de las convocatorias, por coincidencia de exámenes o cualquier otra circunstancia contemplada en el Reglamento, el examen en la fecha alternativa será oral, siguiéndose los mismos criterios de evaluación y rangos de calificaciones que en los métodos de evaluación ordinarios.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para la preparación de la Asignatura se recomiendan los siguientes textos y materiales:

Manuales y libros de texto

Ignacio de Otto, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Editorial Ariel, Barcelona, 1995

Bastida/Requejo, *Cuestionario comentado de Derecho Constitucional. (El sistema de fuentes y la jurisdicción constitucional)*, Editorial Ariel, Barcelona, 1999.

Caamaño y otros, *Jurisdicción y procesos constitucionales*, McGraw Hill, 2003.

Bastida y otros, *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978*, Tecnos, Madrid, 2004

PRESENTACIONES Y ESQUEMAS DE LAS LECCIONES Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN EL CAMPUS VIRTUAL

(<https://www.innova.uniovi.es/innova/aulanet/aulanet.php>) o de OCW (<http://ocw.uniovi.es>)

TEXTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIA

Cualquier código de leyes constitucionales actualizado o vía internet:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/ y http://www.boe.es/diario_boe/

Jurisprudencia constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>

Jurisprudencia del TEDH:

En inglés o en francés: <http://cmiskp.echr.coe.int/tkp197/search.asp>

En español (en el aula aranzadi): http://www.westlaw.es/index_spa.html?brand=spa